



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**INFLUENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA EN LA EVASIÓN DE  
IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO**

**BAGUA – 2017**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

**GAMARRA CHOMBA CESAR MIGUEL**

**ASESOR**

**Mg. FARFÁN AYALA MARIO IGNACIO**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN**

**TRIBUTACION**

**CHICLAYO – PERÚ**

**2018**



## ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Chiclayo, siendo las 10:50 AM horas del día 22 de enero del 2019, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de Dirección Académica N° 0145-2019, de fecha 18 de enero del 2019, se procedió a dar inicio al acto protocolar de sustentación de la tesis titulada: "INFLUENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTE DEL MERCADO MOBELO BAGUA - 2017"

presentado por la Bachiller: GAMARRA QHONGA CÉSAR MIGUEL, con la finalidad de obtener el Título de Contador Público, ante el jurado evaluador conformado por los profesionales siguientes:

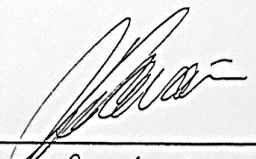
**PRESIDENTE** : Mgtr. WALDENAR RAMÓN GARCÍA VERA  
**SECRETARIO (A)** : Mgtr. MARIO IGNACIO FARFÁN AYALA  
**VOCAL** : Mgtr. JAIIME CASTAÑEDA GONZALES

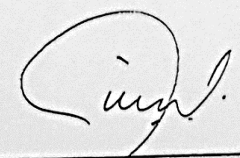
Concluida la sustentación y absueltas las preguntas efectuadas por los miembros del jurado se resuelve:

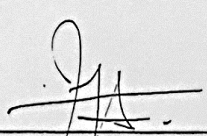
APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 11:30 AM del mismo día, se dio por concluido el acto de sustentación, procediendo a la firma de los miembros del jurado evaluador en señal de conformidad.

Chiclayo, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

  
\_\_\_\_\_  
Mgtr. WALDENAR RAMÓN GARCÍA VERA  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Mgtr. MARIO I. FARFÁN AYALA  
Secretario (a)

  
\_\_\_\_\_  
Mgtr. JAIIME CASTAÑEDA GONZALES  
Vocal

## **DEDICATORIA**

### **Adiós**

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además su infinita bondad y mucho amor

### **A mi madre María**

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

### **A mis amigos**

Que nos apoyamos mutuamente en nuestra formación profesional y que hasta ahora, seguimos siendo amigos. Malca Valle y a todos que estuvieron compartiendo estas aulas

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero agradecer en primer lugar a dios, por guiarme en el camino y fortalecerme espiritualmente para empezar un camino lleno de éxito.

A mis compañeros, quienes a través del Tiempo fuimos fortaleciendo una amistad y creando una familia, muchas gracias por toda su colaboración, por convivir todo este tiempo conmigo, por compartir experiencias, alegrías, frustraciones, llantos, tristeza, peleas, celebraciones y múltiples factores que ayudaron a que hoy seamos como una familia, por aportarme confianza y por crecer juntos en esta casa de estudios, muchas gracias.

Muestro mis más sinceros agradecimientos a mi tutor de proyecto, quien con su conocimiento y su guía fue una pieza clave para que pudiera desarrollar una clave de hechos que fueron imprescindibles para cada etapa de desarrollo del trabajo.

**EL AUTOR**

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Gamarra Chomba Cesar Miguel con DNI 43780654, alumno de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Contabilidad, autor de la tesis titulada: **“Influencia de cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado Modelo Bagua – 2017”**; a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, declaro bajo juramento que:

El presente trabajo de investigación, tema de la tesis presentada para la obtención del Título de Contador Público es original, siendo resultado de mi trabajo personal, el cual no he copiado de otro trabajo de investigación, ni utilizado ideas, fórmulas, ni citas completas; así como ilustraciones diversas, sacadas de cualquier tesis, obra, artículo, memoria, etc., (en versión digital o impresa). Caso contrario, menciono de forma clara y exacta su origen o autor, tanto en el cuerpo del texto, figuras, cuadros, tablas u otros que tengan derechos de autor.

Declaro que el trabajo de investigación que pongo en consideración para evaluación no ha sido presentado anteriormente para obtener algún grado académico o título, ni ha sido publicado en sitio alguno.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 05 de Agosto del 2018



---

**CESAR MIGUEL GAMARRA CHOMBA**

**DNI 43780654**

## PRESENTACIÓN

### Señores Miembros del Jurado:

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada: **“Influencia de cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado Modelo Bagua – 2017”**, trabajo de investigación desarrollado en la ciudad de Bagua, Región Amazonas, planteando como problema de investigación la siguiente pregunta: ¿De qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado Modelo, Bagua - 2017?

Así mismo en este sentido la presente tesis busca mejorar la cultura tributaria y de esa manera evitar la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Bagua.

La tesis comprende los siguientes capítulos:

En el capítulo I: Problema de investigación: en él se reconoce el problema, se realiza un planteamiento y se formula la interrogante, además se aborda la delimitación de la investigación, justificación e importancia, limitaciones de la investigación, objetivo general y los objetivos específicos respectivamente.

En el capítulo II, el cual enmarca los aspectos teóricos, donde encontramos antecedentes de la investigación, estado de arte, bases teóricas científicas y la definición de términos básicos.

En el capítulo III, integrado por el marco metodológico, en donde se detalla el esquema metodológico desarrollado durante el proceso de investigación, en él se explica el tipo y diseño de la investigación, población y muestra, la hipótesis, las variables, cuadro de operacionalización, métodos técnicos e instrumentos de recolección de datos, procedimientos para la recolección de datos, análisis estadísticos e interpretación de los datos, los principios éticos y los criterios de rigor científico.

En el capítulo IV: muestra el análisis de interpretación de los resultados obtenidos de la investigación.

En el capítulo V: se establecen las conclusiones de la investigación realizada.

En el capítulo VI: se establecen las recomendaciones fundamentadas en los resultados obtenidos con base a los objetivos específicos.

Finalmente, las referencias bibliográficas, las cuales sirvieron de apoyo en el desarrollo de la investigación, además de los anexos pertinentes.

Señores miembros del Jurado, estoy convencida de que con su alto criterio profesional sabrán reconocer los esfuerzos realizados con dedicación y perseverancia para culminar satisfactoriamente el presente trabajo de investigación. Por lo que someto a su consideración y evaluación con el fin de cumplir con los requisitos de aprobación para obtener el Título Profesional de Contador Público.

## **GENERALIDADES**

### **Título**

Influencia de Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos de los Comerciantes del Mercado Modelo Bagua – 2017

### **Autor**

Gamarra Chomba Cesar Miguel

### **Asesor**

Mg. Farfán Ayala Mario Ignacio

### **Tipo de Investigación**

Descriptivo – Cualitativo.

### **Línea de Investigación**

Tributación

### **Localidad**

Bagua – Perú

### **Ubicación de la empresa**

Bagua

### **Duración de la Investigación**

Fecha de inicio : 28 de agosto del 2017

Fecha de culminación : 30 de julio del 2018



## INDICE

Acta de Sustentación .....	II
Dedicatoria.....	III
Agradecimiento.....	IV
Declaratoria de Autenticidad.....	V
Presentación .....	VI
Generalidades .....	VIII
Índice .....	IX
Resumen .....	XI
Abstract .....	XII
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN</b>	
1.1. Realidad Problemática .....	14
1.1.1. A Nivel Internacional .....	14
1.1.2. A Nivel Nacional .....	16
1.1.3. A Nivel Local .....	15
1.2. Trabajos Previos .....	16
1.2.1. A Nivel Internacional .....	16
1.2.2. A Nivel Nacional .....	18
1.2.3. A Nivel Local .....	19
1.3. Teorías Relacionados al tema .....	22
1.4. Formulación del Problema.....	31
1.5. Justificación del estudio.....	31
1.6. Hipótesis.....	31
1.7. Objetivos .....	31
1.7.1. Objetivo General .....	31
1.7.2. Objetivo Específicos .....	32
<b>CAPÍTULO II: MÉTODO</b>	
2.1. Tipo y Diseño de investigación .....	34
2.1.1. Tipo de Investigación .....	34
2.1.2. Diseño de Investigación .....	34
2.2. Variables, Operacionalización .....	34
2.2.1. Variables.....	34
2.2.2. Operacionalización.....	35
2.3. Población y Muestra .....	36
2.3.1. Población .....	36
2.3.2. Muestra .....	36
2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos .....	37
2.5. Métodos de análisis de datos .....	40
2.6. Aspectos éticos .....	41
<b>CAPÍTULO III: RESULTADOS</b> .....	42
<b>CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN</b> .....	62
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSION</b> .....	68

<b>CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES .....</b>	<b>70</b>
<b>CAPÍTULO VII: REFERENCIAS .....</b>	<b>72</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>77</b>
Instrumentos .....	78
Validación criterio de experto.....	86
Afiches.....	90
Acta de aprobación de originalidad de tesis.....	96
Autorización de publicación de tesis en repositorio institucional UCV...	97
Informe de Originalidad – Similitud de Turnitin.....	98

## RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado de la ciudad de Bagua; cuya finalidad fue determinar las razones que se asocian a la Evasión Tributaria en los comerciantes y las medidas necesarias para contrarrestarla. En este sentido, contribuye brindando una propuesta basada en un programa de difusión tributaria que permita elevar la Cultura Tributaria de los microempresarios de los diversos sectores comerciales. Metodológicamente se enmarca dentro de una investigación Descriptiva - Cualitativa, de diseño No Experimental Ex Post Facto, presenta una población muestra de 60 comerciantes a quienes se les aplicó un cuestionario con 18 preguntas con escala de tipo Likert.

Del estudio se concluyó que un 35% de los comerciantes encuestados no emiten comprobantes de pago para la determinación de sus ingresos, por lo que se encuentran en un régimen tributario que no les corresponde. Debido a ello, declaran un tributo menor al que realmente deberían pagar; evidenciándose una considerable evasión de impuestos en el sector, causando así un daño inmediato y cuantificable al Estado.

Así mismo, gracias al resultado obtenido en la prueba del Chi – cuadrado, se concluyó que la cultura tributaria influye directamente en la evasión de impuestos; aunado a ello también se determinó el nivel de cultura tributaria de los comerciantes, presentándose un nivel bajo del 49% y una evasión de impuestos del 48%, corroborándose así la hipótesis que si el nivel de cultura tributaria aumenta en los comerciantes del Mercado Modelo del distrito de Bagua, entonces existirá menor evasión de impuestos.

**PALABRAS CLAVE:** Cultura tributaria, Evasión de impuestos.

## **ABSTRACT**

The objective of the present investigation was to determine the influence of the tax culture in the evasion of taxes of the merchants of the Market of the city of Bagua; whose purpose was to determine the reasons that are associated with tax evasion in merchants and the necessary measures to counteract it. In this sense, it contributes by providing a proposal based on a tax diffusion program that allows raising the Tax Culture of micro entrepreneurs of the different commercial sectors. Methodologically, it is part of a Descriptive - Qualitative research, of Non-Experimental design. Ex Post Facto, presents a sample population of 60 merchants to whom a questionnaire was applied with 18 questions with a Likert scale.

From the study, it was concluded that 35% of the surveyed merchants do not issue payment vouchers for the determination of their income, so they are in a tax regime that does not correspond to them. Because of this, they declare a lower tribute to what they really should pay; evidencing a considerable evasion of taxes in the sector, causing an immediate and quantifiable damage to the State.

Likewise, thanks to the result obtained in the Chi - square test, it was concluded that the tax culture directly influences the evasion of taxes; Added to this, the level of tax culture of the merchants was also determined, presenting a low level of 49% and a tax evasion of 48%, thus corroborating the hypothesis that if the level of tax culture increases in the traders of the Model Market of the Bagua district, then there will be less tax evasion.

**KEY WORDS:** Tax culture, Tax evasion.

**CAPITULO I**  
**INTRODUCCIÓN**

## **1.1. Realidad Problemática**

### **1.1.1. A nivel Internacional**

A nivel mundial, En México, se puede demostrar que la evasión de impuestos es producto del atraso de muchos individuos sobre el objetivo que tienen el recurso, y algunos piensan que estos impuestos recopilados no se dan el mejor uso. Entonces el autor testifica que es obligatorio que el Estado motive la Cultura Tributaria al contribuyente y anime la limpidez del uso de los recursos para así anticipar la evasión de los tributos (Malpica, 2013)

(Massiell, 2013). En Nicaragua La evasión tributaria anual es alta, entre el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado llega a unos C\$9,400 millones. De acuerdo a los resultados de una indagación se manifestó poco conocimiento de cultura tributaria ellos consideran que la carga tributaria recae sobre los comerciantes que perciben menos ingresos, lo cual les parece injusto, por lo que tienden a eludir los tributos. Por ello se concluye que la evasión de impuestos no solo es un tema cultural sino también depende de la estructura tributaria.

(López, 2017). Secretario de Economía y Hacienda del Gobierno Municipal en una cita anunciada en el diario La Patria, menciona que en Bolivia un 80% de los contribuyentes eluden impuestos especialmente los comerciantes informales, lo cual afecta al municipio con la contribución de pagos de impuestos y el crecimiento del país.

Morales (2016). Indica que la evasión tributaria origina la diferencia, entre el formal e informal afectando a la recaudación de impuestos que son destinados para el desarrollo y exigencia de la población, de acuerdo con los compromisos que tiene el Estado de Colombia; de acuerdo, con el autor la evasión tributaria fomenta la competencia desigual con los contribuyentes formales, que contribuyen con dicho estado. Como consecuencia se produce la clausura de microempresas, o tienen que despedir colaboradores y así reducir costos y afectando a mucha personas al desempleo

### **1.1.2. A nivel nacional**

Prado (2014) en su artículo publicado en el diario Gestión menciona que el 40% de los comerciantes que se encuentran en el mercado de Gamarra y Mesa Redonda en Lima trabajan de manera informal, no se otorgan comprobantes de pago. Mientras que otros se encuentran en regímenes que no les corresponde la mayoría en el Régimen Único Simplificado (RUS), ubicándose en la categoría uno y dejando de pagar el IGV.

Y así mismo afecta a la recaudación de tributos al fisco y al crecimiento del país en vía de desarrollo ya que no se recauda lo necesario para obras públicas, colegios, Hospitales, carreteras Educación entre otros.

De la siguiente manera, Amarsiguen (2015), indica que la mayoría de evasión de impuestos en Perú se realiza por falta de conciencia y cultura tributaria en la mayoría de la población y cancelar voluntariamente sus obligaciones tributarias que les corresponde es su respectiva fecha. Ya que a muchos no les agrada pagar impuesto ya que presumen, que el estado no administra de la forma adecuada la recaudación de dichos tributos.

De acuerdo con Amarsiguen Bagua no es ajeno a esta tipo de evasión, la mayoría por falta de cultura tributaria en los ciudadanos al no exigen un comprobante de pago al comprar de esa manera obligaríamos al contribuyente a pagar impuestos, y el estado obtendría una mejor recaudación para cubrir las diferentes necesidades de la población.

Solórzano (2011), testifica que la razón primordial de evasión tributaria en Lima se provoca por la dejadez de la mayoría de la población no desea pagar puntual y voluntariamente sus obligaciones tributarias. Esto se da mayormente por la falta de cultura tributaria de los empresarios ellos no tienen el interés de pagar a SUNAT sus impuestos. De todas las operaciones realizadas durante el mes. Esta debilidad se produce por falta de incentivación de cada uno de ellos y por ellos debe de haber una innovación en los sistemas formativos, lo cual proporcione que los ciudadanos efectúen de manera voluntaria y oportuna sus obligaciones tributarias (p. 41).

### **1.1.3 A nivel Local**

(Cubas, 2015). Menciona que en la Provincia de Bagua, especialmente en el mercado Modelo, donde se distribuyen frutas, verduras, vegetales, legumbres, menestras, cereales, productos pecuarios y sus derivados. Según William Norberto Segura Vargas, alcalde de la Provincia, menciona que el mercado modelo no existe una adecuada recaudación tributaria debido al incumplimiento de algunos comerciantes que no cumplen adecuadamente con sus obligaciones tributarias, dejando de registrar sus ingresos reales, recurriendo a una evasión de impuestos al no emitir comprobantes de pago exigidos por ley, durante las ventas realizadas. Cometiendo la infracción del código tributaria artículo 174 numeral 2.

Según (Mestanza, 2014) indican que, según evaluaciones, el valor diario de actividades comerciales ejecutadas en el mercado Modelo-Bagua asciende a 85 mil soles, y lo recaudo de impuestos fluctúa entre los 200 y 600 soles diarios. Este valor es pequeño en relación a los ingresos que perciben los vendedores. Por ello, al haber una correcta recaudación, el Estado podría apreciar más de 38,250.00 soles fijos por concepto de impuestos.

Por otro lado los comerciantes, Formalizados dejan de cumplir adecuadamente con los compromisos tributarios, y para poder persistir frente a otros comerciantes informales, dejan de registrar sus movimientos reales, acudiendo a la evasión de impuestos, al no emitir ningún tipo de comprobante de pago establecido por la ley del estado peruano.

Se sostiene que dicha investigación, en la Provincia de Bagua, las autoridades del gobierno local no motiva a formalizar a los comerciantes. Y así afectando el desarrollo de la provincia, al no poder coleccionar los tributos necesarios para cubrir las necesidades exigentes de la población.

## **1.2. Trabajos previos**

### **1.2.1 A nivel Internacional**

Hernández Zambrano, Edgar Rene (2015). En su investigación "El



Incumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas sin fines de lucro ubicadas en Guayaquil”. Para obtener el Título Profesional de Contador Público, en la Universidad de Guayaquil (Ecuador), concluye con lo siguiente.

La causa de la informalidad que los trabajadores de las entidades sin fines de lucro no cuentan con una educación superior y desconocen las rentas internas, y desconocen la facturación electrónica.

De acuerdo con el estudio de investigación que las empresas sin fines de lucro desconocen de las rentas en el país del Ecuador, como también en nuestro, mercado modelo de Bagua desconocen la finalidad del dinero para recaudar los impuestos y así dejar de evadir.

Mendiola, M. (2015) en su investigación en la Universidad Estatal de Milagro y titulada “Análisis de Informalidad de Cultura Tributaria en los comerciantes del Mercado Municipal del Cantón Simón Bolívar” Ecuador. Se realizó la indagación experimental descriptiva, utilizando los métodos inductivo y deductivo. Los materiales utilizados, fueron la entrevista y la encuesta, los cuales se aplicaron a 131 negocios del mercado. Una de las terminaciones a las que se llegó en el actual proyecto fue que el 83% de los encuestados saben que hay escasa cultura tributaria y el incumplimiento afectan al el crecimiento financiero y social de la localidad; por ello, el 89% de los negociantes considera que la Administración Tributaria debe proponer capacitaciones a todos los que ejercen diferentes tipos de movimientos económicas en el Cantón Simón Bolívar.

Romero, M. & Vargas, (2013). Tesis “La Cultura tributaria en el incumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas de la Bahía mi Lindo Milagro del Cantón Milagro”. Para obtener el título en contaduría pública y Auditoria – CPA en la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador), dice lo siguiente.

En esta tesis misiona que los comerciantes de la Bahía “Mi lindo Milagro”, no cumplen con las obligaciones tributarias, por falta de información y conocimiento de cultura tributaria.

De acuerdo con lo concluido que llegan dichos autores ya que se asemeja a nuestra tesis de estudio de investigación, ya que en nuestro mercado modelo de Bagua, desconocen la formalización y desconocen la ley por lo tanto que tiene que asumir todos los comerciantes del mercado modelo y toda la ciudadanía.

### **1.2.2 A nivel Nacional**

Llshac, M. (2013). En su investigación: “La educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas acogidas al Nuevo RUS del mercado mayorista de la ciudad de Trujillo”, para obtener el Título de Contador Público en la Universidad Nacional de Trujillo.

Según los contribuyentes del mercado mayorista desconocen de educación tributaria un 50% desconocen las obligaciones tributarias por falta de educación, conciencia tributaria, evadiendo los respectivos pagos de tributos y afectando el desarrollo de nuestro País.

Además, indica llshac que la mayoría de contribuyentes del mercado mayorista han sido multados por no estar al margen de la ley y emitir sus respectivos comprobantes de pago y evitar el cierre de sus locales.

En conclusión, la mayoría de empresas evaden tributos, si el estado buscaría incentivar y mejorar la tasa de tributos y el contribuyente tomaría conciencia tributaria y declare lo real de sus ingresos, no estaríamos afectando la recaudación de impuestos y el contribuyente evitaría estar escondiéndose del ente fiscalizador (SUNAT) y trabajar al margen de la ley.

Guadamos, C. (2012). En su tesis “Factores para la creación de una solución de la cultura Tributaria para mejorar la recaudación de tributos de las empresas del sector calzado del Porvenir”. Para obtener el título de licenciatura en la Universidad Cesar Vallejos (Trujillo) define lo siguiente:

En esta investigación los contribuyentes no entienden que si el estado no cuenta con los fondos suficientes recaudados no estará en la capacidad de cubrir las necesidades de la población, por ejemplo limpieza pública, obras, salud etc. Ya que no cuenta con los impuestos los cuales que conjuntamente con otro ingreso el estado mantiene a nuestro país.

Además, menciona que todo contribuyente tiene la obligación de pagar sus impuestos y tomar conciencia tributaria al no entregar comprobantes de pago ya que esto afecta el crecimiento de toda población.

De acuerdo con la conclusión en que llega Guadamos ya que está en relación con nuestro tema a investigar, donde podemos observar la evasión de tributos, afecta la recaudación de impuestos y el desarrollo de nuestro Perú.

Rengifo, C. & Vigo, M. (2014). En su tesis “Incidencia de las Infracciones Tributarias en la Situación Económica y Financiera de las MYPES del sector calzado APIAT – Año 2013” para obtener el título de contador público, en la universidad Antenor Orrego (Trujillo) manifiesta que:

Según la investigación la Asociación de pequeños industriales y artesanos de Trujillo (APIAT) no cumplen con las normas tributarias establecidas en el código tributario. Y afectando económicamente y financieramente al estado al evadir las normas de dicha ley, ocasionándoles también la clausura temporalmente de sus propios locales por la SUNAT. Y afectándoles de su rentabilidad y su Liquidez.

Colqui, D. (2014). En su tesis: “La Cultura tributaria y su relación con la formalización de las empresas del sector calzado en el distrito de Florencia

de Mora” para obtener el título de Licenciatura en la Universidad Privada Cesar Vallejo (Trujillo) plantea lo siguiente:

Desde la posición de los contribuyentes no cuentan con una educación tributaria en la ciudad de Trujillo especialmente el sector calzado y ocupando el segundo lugar en la Región, por falta de conciencia tributaria, educación tributaria e incentivación al contribuyente a no invadir impuesto.

De acuerdo con lo establecido la mayoría de contribuyentes inician en la informalidad, especialmente no desean estar al margen de la ley y aportar con sus tributos al ente Recaudados de la administración Tributaria.

Teniendo en cuenta en nuestro Perú en vía de desarrollo tiene el estado que invertir en educación tributaria desde los centros educativos y erradicar la evasión tributaria que nos afectada, el crecimiento de toda comunidad, orientado a la población a pedir su respectivo comprobante de pago por cada compra realizada y así estaremos impulsado el pago de los tributos a SUNAT y solventar los recursos de nuestro Gobierno.

### **1.2.3 A nivel local.**

En nuestra provincia de Bagua en la actualidad el incumplimiento y evasión tributaria es un gran problema porque los contribuyentes no emiten comprobantes de pago, y no desean estar al margen de la ley, porque tienen miedo a perder sus pocos ingresos pagando impuestos muy altos, trámites burocráticos, bajo nivel de inversión, eso los lleva a estar en la informalidad. Y si lo hacen es por que sufren la presión de la SUNAT, por el temor a las multas y sanciones que les aplican por no cumplir con sus obligaciones.

De acuerdo con lo establecido, en el mercado modelo de la Municipalidad de Bagua es un lugar donde existen varios comerciantes que trabajan informalmente solo buscan ingresos propios y no pagar los respectivos impuestos que han sido establecidos por la ley. En

consecuencia, no se sienten identificados con dicha comunidad, porque no ven el dinero que pagan de su impuesto en obras públicas y por ese motivo también no desean contribuir al Estado.

Además, Teniendo en cuenta con las dificultades que hay en el mercado modelo se ha decidido plantar el proyecto "Influencia de cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado modelo. Bagua 2017" así motivando con charlas de la mano con la SUNAT y la Municipalidad Provincial de Bagua, a tributar para la mejora de nuestra comunidad, y así no afectar con multas ni cierres de locales a dichos comerciantes.

Mogollón, V. (2014) en su tesis, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - UNTRM en Chachapoyas titulada "Nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chachapoyas en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Amazonas, Perú". Utilizando el método descriptivo – explicativo y el diseño no experimental, y la herramienta utilizada fue el interrogatorio, el cual se consideró a 313 comerciantes. Concluyendo el 83% de la localidad estudiada no sabe lo que son los tributos ni para qué sirven.

También se determinó que los comerciantes tienen una idea equivocada sobre la importancia de recaudar el estado los tributos para el crecimiento de nuestro país, solo se notó un 10% de aprobación de pago consciente. Además, se concluyó que el 52% de los vendedores, tienen la idea que el pago de los tributos afecta las ganancias de sus negocios, el 28% testifica que no existe una adecuada administración al no existir obras públicas ni mejoras en la ciudad, por lo que no se sienten satisfechos en contribuir con sus impuestos.

### **1.3 Teorías relacionadas al tema**

#### **1.3.1 Cultura Tributaria**

##### **Definición**

Hernández, R. (2014) dice que la cultura tributaria hace referencia al conocimiento que adquieren los integrantes de una sociedad respecto a las leyes tributarias y se evidencia por el cumplimiento de las responsabilidades tributarias (p.47).

##### **Factores que limitan el desarrollo de la cultura tributaria**

- a. Una mala política tributaria El aumento de la cultura tributaria depende de factores importantes como de que la mayoría de personas cuenten con un empleo, la buena economía del país y, sobre todo, de que el dinero que el Estado recauda por el pago de impuestos se vea reflejado en obras públicas que satisfagan las necesidades de la población (Hernández, 2014, p.49).
- b. El carácter fiscalista de la tributación que el Estado tiene es un carácter estricto como medio para enfrentar la evasión de impuestos no ayuda en nada a la recaudación, al inverso, frena que los contribuyentes tomen conciencia sobre el valor importante que son tributos para el impulso del país (Hernández, 2014, p.49).
- c. La distinción de la ética sobre el conocimiento técnico tributario. La inadecuada administración tributaria y la mala conducta de los funcionarios públicos causan que la población se encuentren desmotivados a efectuar sus compromisos tributarios, lo cual perjudica al Estado al dejar de recaudar los impuestos necesarios para el cumplimiento de muchas obligaciones. Este hecho es la oposición de la cultura tributaria (Hernández, 2014, p.50).

## **Teoría de la informalidad.**

### **Teoría estructural del sector informal**

Portes, E. (2006). Define que la “informalidad es el resultado de un escaso desarrollo del sector moderno de la economía, de tal manera que éste no alcanza a absorber toda la fuerza laboral disponible”.

Plantea que la mayoría de las personas caen en desempleos, y se ven forzados a trabajar en actividades informales de baja remuneración, en este enfoque estructuralista se destacan los trabajos de LEWIS (1954), HART (1970, 1973), la Organización del Trabajo – OIT (1972).

Como hace notar que el sector informal trabaja a la deriva y en lugares muy reducidos, y tiene una baja productividad, bajo nivel de capital de inversión, teniendo en cuenta que las remuneraciones a dichos empleados no cuentan con los respectivos beneficios sociales que les corresponde a cada uno de ellos existiendo una gran desigualdad con las empresas formales.

Además, las empresas informales generan escasas rentas en el mercado informal tienden a operar en lugares no seguros antihigiénicos no apto para trabajar. De acuerdo con la teoría no existe una oferta ni demanda laboral en dichas empresas en el sector moderno.

### **Causas de la informalidad**

Cárdenas, N. (2011). Plantea que los clientes conducen al micro y Pequeño empresario a la informalidad porque no exigen un comprobante de pago y así no se mantienen al margen de la ley que promulga el estado. Y definiendo lo siguiente:

#### **a. Falta de información.**

Teniendo en cuenta que la mayoría de micros y pequeño

empresario, no cuentan con información correcta y concreta para ser formales; desconoce la ley de formalización de microempresas o pequeñas empresas (MYPE), ignorando todas las exigencias y gestiones para ser formal, presume el periodo y el precio son excesivos. Y tienen el temor a la SUNAT.

**b. Procedimientos burocráticos.**

Es el “conjunto de desembolsos pecuniarios, o de valores y bienes equivalentes”. La cual que tiene que invertir demasiado plazo, que en la superioridad son gastos muy excesivos.

Además, tienen temor a perder su poco recurso para empezar dicho negocio, Dándose cuenta que es un precio directo e instantáneo y muy duradero, ya que los trámites administrativos son muy largos y así tienen a perder tiempo y dinero recurso que el empresario no está preparado a vaciar.

**c. Pánico de perder los pocos ingresos:**

El empresario tiene mucho temor a perder lo poco de sus ingresos en la formalización; piensa en las consecuencias negativas y no ha conseguido mayores ingresos, tiene temor a ser Fiscalizado por SUNAT, y que el tamaño del negocio no es suficiente para pagar tributos.

Además el micro y pequeño empresario padece en la formalidad que tendrá que pagar tributos muy altos, y no alcanza para solventar a su familia, muchos de ellos desearían ser formales, pero no lo hacen por el temor de perder los pocos ingresos de su negocio.

**d. Corto nivel de inversión**

El micro y pequeños Empresarios no cuentan con un capital necesario para ser formal, ya que sus ingresos alcanzan solo para comprar su mercadería. Insumos o brindar un servicio, y no hay suficiente dinero para cubrir los trámites para ser formal.



Además, no cuenta con maquinaria sofisticada. Ya que cuenta con maquinaria obsoleta o de segunda mano sin tener un mantenimiento prolongado, por lo cual no tendrá un buen capital de trabajo para iniciar un negocio formal.

### **Consecuencias de la informalidad**

Ya que afecta directamente con la recaudación de impuestos en el fisco, afectando a la comunidad donde habitamos, atrasando su crecimiento económico de nuestro país ya que no habrá suficiente dinero para cubrir todos los servicios públicos de nuestro país, mejorando, educación, salud, seguridad y programas salicales.

Además, atenta sobre el denuedo político y la economía de nuestro Gobierno Central ya que limita la inversión en diferentes regiones de nuestro país, paralizando muchos proyectos que beneficiara a la población y generar fuente de trabajo para combatir la pobreza en nuestra comunidad.

Como dice también Moreno, que el sector informal compite con el sector formal en una gran desventaja, ya que el informal vende sus productos a más bajo costo por que no tiene que pagar impuestos, mientras que el formal tiene que vender sobre el precio del informal porque tiene que pagar un porcentaje de sus ventas obtenidas en el periodo contable.

Desde la posición de, Cárdenas, N. (2011). Plantea que las empresas que están en sector informal tienen que invertir más tiempo, para no ser descubiertos elaborando de manera informal y así no ser intervenidos por la por la administración tributaria porque saben que están operando fuera del código tributario. Señala también que los empresarios informales no tienen un canal de publicación de sus bienes o servicios que están brindado por el miedo que ser intervenido

por SUNAT, así obstaculizando su crecimiento económico y financiero.

### **Sistema Tributario Peruano**

Es un grupo de instituciones, reglas, principios y tributos que existen en el país y que sirven de instrumento para transferir los recursos de los ciudadanos al Estado, con la finalidad de respaldar el gasto público.

### **Estructura del Sistema Tributario Peruano**

El sistema tributario peruano está orientado por dos normas legales fundamentales:

#### **Código Tributario**

Es un grupo estructurado y sistematizado de disposiciones y normativas que rigen la rama tributaria. Sus disposiciones, no regulan a algún tributo en especial, pues son adaptables a todos los tributos correspondientes al sistema tributario nacional, y a las relaciones que la utilización de éstos y las normas jurídico tributarias establezcan (Huamani, 2015, p.17).

#### **Ley Marco del Sistema Tributario Nacional (Decreto Legislativo N° 771)**

Esta ley reglamenta el Sistema Tributario Peruano, clasificándose en tres sub-conjuntos de tributos:

- a) Tributos que recauda el Gobierno Nacional: En este grupo encontramos al Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo.
- b) Tributos que recaudan los Gobiernos Regionales: Se encuentran las contribuciones y tasas (arbitrios, derechos y licencias).
- c) Tributos que constituyen ingresos de los Gobiernos Locales: Tenemos al Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular, etc. (SUNAT, 2014, p.114, 115).

## **Tributo**

"Es el pago monetario establecido por ley, que se entrega al Estado para solventar los gastos que demanda la realización de sus fines, siendo exigible obligatoriamente ante su incumplimiento" (SUNAT, 2014, p.116).

## **Clasificación de los Tributos**

**Impuestos.** - "Es el tributo cuyo desembolso no genera una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado. El impuesto es un aporte obligatorio" (Código Tributario, Título Preliminar, Norma II).

**Contribuciones.** - "Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales" (Código Tributario, Título Preliminar, Norma II).

**Tasas.** - "Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente" (Código Tributario, Título Preliminar, Norma II).

## **Tributos recaudados por la SUNAT**

Entre ellos tenemos:

### **Impuesto General a las Ventas:**

Es el impuesto que se aplica en las operaciones de venta e importación de bienes, así como en la prestación de distintos servicios comerciales, en los contratos de construcción o en la primera venta de inmuebles (SUNAT, 2013).

### **Impuesto a la Renta:**

Es aquel que se aplica a las rentas que provienen del capital, del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos (SUNAT, 2013).

Las rentas de fuente peruana afectas al impuesto están divididas en cinco categorías:

**Primera Categoría**, las rentas reales (en efectivo o en especie) del arrendamiento o sub arrendamiento, el valor de las mejoras, provenientes de los predios rústicos y urbanos o de bienes muebles.

**Segunda Categoría**, intereses por colocación de capitales, regalías, patentes, rentas vitalicias, derechos de llave y otros.

**Tercera categoría**, en general, las derivadas de actividades comerciales, industriales, servicios o negocios.

**Cuarta Categoría**, las obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio.

**Quinta Categoría**, las obtenidas por el trabajo personal prestado en relación de dependencia.

### **1.3.2 Evasión de impuestos**

#### **Definición**

Manrique, A. (2014) indica que la evasión es nada menos que omitir de manera parcial o totalmente el pago del impuesto, lo que trae como consecuencia un descenso de los ingresos tributarios, ocasionando un perjuicio a la administración tributaria. La evasión fiscal representa también toda acción u omisión dolosa, destinadas a reducir la carga tributaria en provecho propio o de terceros.

#### **Características de la Evasión Tributaria**

Sun, R. (2014), establece que las características de la evasión tributaria son: Conocimiento de que la acción efectuada está dirigida a reducir o hacer nula la materia imponible. Conocimiento de la naturaleza antijurídica de la acción, es decir, que el evasor tiene conciencia de realizar algo ilícito. Hay evasión tributaria no sólo cuando como consecuencia de la conducta evasiva se logra evitar totalmente el pago de la prestación tributaria, sino también cuando hay una disminución en el monto debido. La evasión tributaria debe actuar referida a determinado país cuyas leyes tributarias se trasgreden. La evasión comprende a todas las conductas contrarias a derecho que tengan como resultado la eliminación o disminución de la carga tributaria, con prescindencia de que sea por modificación o simplemente por omisión.

### **Causas de la Evasión Tributaria**

La revista tributemos – SUNAT (agosto 2014), indica que las causas de la evasión tributaria son: El egoísmo natural de la persona para desprenderse de una parte de sus ingresos en beneficio del bien común, lo que demuestra una escasa formación cívico-tributaria.

La existencia de un desequilibrio entre la carga tributaria y la capacidad económica de los contribuyentes. El aumento de las tasas de los impuestos. Los estudios sobre la materia revelan que, a mayores tasas, mayores son los niveles de evasión. El establecimiento de exoneraciones para algunos sectores económicos o zonas geográficas que son utilizadas de manera incorrecta. Además, algunas experiencias demuestran que estas herramientas no han tenido los resultados esperados. La desconfianza sobre el acierto con que el Estado administra los recursos. La emisión de normas tributarias complicadas y complejas, lo que atenta contra la simplicidad y la neutralidad en la aplicación de los tributos. La inestabilidad tributaria originada por la modificación constante de las normas. La falta de cultura tributaria.

Un ejemplo es la no exigencia del comprobante de pago para obtener una rebaja en el precio o simplemente porque le resulta indiferente; otro es la obtención de ganancias ilícitas, sorprendiendo la buena fe de la administración tributaria mediante la simulación de actividades y documentos a favor de terceros.

### **Consecuencias de la Evasión Tributaria**

La revista tributemos - SUNAT (agosto 2014), establece que la evasión afecta al Estado y a la colectividad de diversas formas: No permite que el Estado cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, especialmente a la de menores recursos. Influye en la generación de un déficit fiscal, que origina nuevos tributos, mayores tasas o créditos externos. La creación de más tributos o el aumento de las tasas de los tributos ya existentes afectan a los que cumplen con sus obligaciones, cuando lo lógico sería ampliar la base contributiva con respecto a los que poco o nada tributan.

De otro lado, por los préstamos externos hay que pagar intereses, lo que significa mayores gastos para el Estado; es decir, toda la sociedad debe hacer un esfuerzo para pagar los gastos ocasionados por quienes no cumplieron con sus obligaciones tributarias. Perjudica al desarrollo económico del país, no permitiendo que el Estado pueda redistribuir el ingreso a partir de la tributación.

En conclusión, podemos decir que la evasión tributaria es perjudicial para todos. Por esta razón, todos debemos hacer lo posible para erradicarla. En primer lugar, es importante que sepamos que el pago de impuestos es una contribución al crecimiento de nuestro país y genera la posibilidad para que las personas de escasos recursos tengan la oportunidad de mejorar su estilo de vida.

#### **1.4 Formulación Del Problema**

¿De qué manera influye la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos de los comerciantes del Mercado Modelo – Bagua 2017?

#### **1.5. Justificación del estudio**

El actual trabajo de estudio demuestra que el sector informal según Cárdenas, N. (2011), portes, E. (2006) y Moreno, C. (2016), Constituye un origen de referencia para otros indagadores, que buscan conocer el mejor modo de motivar a los contribuyentes del mercador modelo de Bagua a formalizarse y evitar la evasión de impuestos, y no seguir infligiendo la ley, esta investigación cree una mayor formalización en el mercado modelo.

En este trabajo en la actualidad se realizará por la exigencia de fomentar la influencia de formalización de los comerciantes del mercado modelo de la provincia de Bagua y servirá para el beneficio de todo contribuyente a cumplir con los respectivos pagos y formalización de empresas, conjuntamente con la Municipalidad provincial de Bagua y la SUNAT así incautaremos más impuestos en benéfico de la población.

Al actuar en la realización de este proyecto de indagación ayudaremos a recaudar tributos al Gobierno Central y así mejorar la comunidad donde habitamos, con obras Publicas, centros educativos, Salud, seguridad, programas sociales, entre otros.

#### **1.6 Hipótesis**

**Hi:  $p \neq 0$**  (Existe relación): Existe evasión de impuestos y su influencia de cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo Bagua – 2017.

#### **1.7 Objetivos**

##### **1.7.1. Objetivo General**

Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Modelo Bagua - 2017

### **1.7.2. Objetivos Específicos**

**Determinar** el nivel de conocimientos en temas tributarios y de incumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Bagua - 2017.

**Analizar** las causas culturales y económicas que conllevan a los comerciantes del Mercado Modelo al incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

**Elaborar** un programa de orientación a una cultura tributaria que permita reducir la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Bagua - 2017.



# **CAPÍTULO II:**

## **MÉTODOS**

## **2.1. Tipo y diseño de Investigación**

### **2.1.1. Tipo de Investigación.**

El tipo de investigación elaborada se sitúa dentro de la investigación Descriptivo – Cualitativo.

Descriptivo, ya que se narra EL contexto problemático de los comerciantes del Mercado Modelo de la ciudad de Bagua, con relación a la cultura tributaria, lo cual repercute en la evasión de impuestos.

Cualitativo, porque la síntesis que conformaron la muestra de estudio se determinó de acuerdo a las necesidades del investigador y de esta manera se pudo conocer la opinión de los comerciantes del Mercado Modelo de Bagua en relación al sistema tributario en nuestro país y las razones por las cuales ellos inciden en la evasión de impuestos.

### **2.1.2. Diseño de la Investigación.**

En la indagación se utilizó el diseño No Experimental ya que no se manipularon las variables de estudio y Ex post facto porque corresponden a hechos que ya ocurrieron, así como se pudo observar la relación que existe entre las variables, es decir la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos.

## **2.2 Variables y operacionalización**

**2.2.1. Variable Independiente** Cultura Tributaria

**2.2.2. Variable Dependiente** Evasión de impuestos

## 2.2.1. Operacionalización.

**Tabla 01: Operacionalización de las variables de estudio**

<b>Título: INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO, BAGUA - 2017</b>					
Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
<b>INDEPENDIENTE</b>	Conocimiento adquirido por los integrantes de una sociedad respecto al sistema tributario, el cual se evidencia por el cumplimiento de las responsabilidades tributarias.	factores que limitan el desarrollo de la Cultura tributaria	mala política, disminución de ética ,técnico tributario	Encuesta	Cuestionario de Encuesta
		teorías de la informalidad	Falta de información		
			procedimientos burocráticos		
			perder los pocos ingresos corto nivel de inversión		
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	Conocimiento adquirido por los integrantes de una sociedad respecto al sistema tributario, el cual se evidencia por el cumplimiento de las responsabilidades tributarias.	consecuencias de la informalidad	son consecuencias negativas país	Encuesta	Cuestionario de Encuesta
		estructura del sistema tributario peruano	código tributario		
			ley del sistema tributario nacional		
			tributo		
clasificación de los tributos	Impuestos, contribuciones, tasas, igv, IR				
<b>DEPENDIENTE</b>	Omisión de manera parcial o totalmente el pago del impuesto, lo que trae como consecuencia un descenso de los ingresos tributarios, ocasionando un perjuicio a la administración tributaria	Características de evasión de impuestos	tiene conciencia de algo ilícito logrado evadir	Observación	Guía de observación
<b>EVASIÓN DE IMPUESTOS</b>		causas de la evasión	Es egoísta en desprenderse de una parte de sus ingresos en beneficio de bien común	Encuesta	Cuestionario de encuesta
		consecuencias de la evasión tributaria	afecta al estado directamente en la recaudación de impuestos		

*Fuente: Elaboración propia*

## 2.3. Población y muestra

### 2.3.1 Población.

La población estimada para la presente investigación estuvo compuesta por 600 comerciantes del sector de abarrotes del Mercado Modelo de la provincia Bagua.

**Tabla 02: Población de la Investigación**

Población de los comerciantes del Mercado de Bagua, Año 2017

<b>Fi (N° de Personas)</b>	<b>Cantidad</b>
Comerciantes	600
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>

**Fuente:** Municipalidad del Provincial de Bagua

**Fecha:** Mayo, 2017

### 2.3.2 Muestra.

Nuestra muestra está representa por el 10% de la población, siendo un total de 60 comerciantes del Mercado de Bagua de la provincia de Bagua.

**Tabla 03: Muestra de la Investigación**

Muestra de los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Bagua -  
2017

<b>Fi (N° de Personas)</b>	<b>Cantidad</b>
Comerciantes	60
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

**Fuente:** Observación Directa

**Fecha:** mayo, 2017

## **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **2.4.1. Técnicas de recolección de datos.**

#### **Observación**

Esta técnica comprende una serie de acciones que nos accedió obtener información para tomar y escribir notas de campo, y de esta manera narrar sistemáticamente los comportamientos de los comerciantes, de tal manera que se recabe información objetiva y precisa como sea posible, que conlleva a probar la hipótesis.

#### **Encuesta**

Se utilizó la técnica de la encuesta con el fin de preguntar a los comerciantes de abarrotes sobre los datos que se deseó obtener y así determinar su grado de conocimiento tributario y el porcentaje de evasión fiscal en la que incurrían.

### **2.4.2. Instrumentos de recolección de datos**

#### **Guía de observación**

El propósito de esta guía fue facilitarnos una observación eficaz y útil del sector abarrotes, para detallar los resultados obtenidos de acuerdo con la información relevante proporcionada por los comerciantes del Mercado Modelo-Bagua.

#### **Cuestionario de encuesta**

Para esta investigación se utilizó el instrumento cuestionario de encuesta. Este instrumento constó de 18 preguntas, las 10 primeras orientadas a nuestra primera variable que es la Cultura Tributaria y las 8 últimas apuntan a nuestra segunda variable que es la Evasión de Impuestos.

### 2.4.3. Validación.

La validación del instrumento de recolección de datos se realizó mediante juicio de expertos. Para ello, se imprimieron 3 ejemplares y se visitó a 2 especialistas en el área de Tributación y 1 de Investigación para pedir su apoyo en la revisión del cuestionario de encuesta. Entregamos los ejemplares y se ajustó después de tres días. Levantamos las observaciones hechas por los especialistas en la materia y elaboramos un nuevo cuestionario de encuesta validado por la opinión de expertos.

### 2.4.4. Confiabilidad.

La confiabilidad del instrumento de recolección de datos, fue demostrada a través de la aplicación del coeficiente de Alfa Cronbach. Este coeficiente permite evaluar la consistencia interna de un instrumento de recolección de datos; y usualmente se utiliza para la construcción de escalas en las que no hay respuestas correctas o equivocadas.

Al respecto, el instrumento utilizado en la presente investigación es confiable porque la consistencia interna alfa de Cronbach es 0.97 ( $\alpha > 0.80$ ); por lo tanto, se indica que el instrumento es altamente confiable.

**Tabla 04: Resumen de procesamiento de casos – Alfa de Cronbach**

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	60	93,8
	Excluido <sup>a</sup>	4	6,3
	Total	64	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

*Fuente: Elaboración propia*

**Tabla 05: Estadísticas de fiabilidad – Alfa de Cronbach**

**Estadísticas de fiabilidad**

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,971	18

*Fuente: Elaboración propia*

Así mismo, de acuerdo a los datos obtenidos se puede establecer que la prueba Chi – cuadrado con un nivel de significancia de 5%, y con un grado de libertad 165, arroja un valor del chi - cuadrado de 325,862<sup>a</sup> que se encuentra por encima del valor límite 190.5164; y por lo tanto se puede concluir que el valor obtenido de 325,862<sup>a</sup> se encuentra fuera de la zona de aceptación de la hipótesis nula H0. De esta manera se puede establecer que la hipótesis nula H0 es rechazada, y que la hipótesis alternativa H1 es aceptada. Si se acepta la hipótesis H1, se acepta que si el nivel de cultura tributaria aumenta en los comerciantes del Mercado Modelo-Bagua, entonces existirá menor evasión de impuestos.

**Tabla 06: Prueba Chi – cuadrado de Pearson**

**Prueba del chi - cuadrado**

	<b>Valor</b>	<b>gl</b>	<b>Significación asintótica (bilateral)</b>
Chi-cuadrado de Pearson	325,862 <sup>a</sup>	165	,000
Razón de verosimilitud	194,365	165	,059
Asociación lineal por lineal	53,501	1	,000
N de casos válidos	60		

a. 192 casillas (100.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .02.

*Fuente: Elaboración propia*

## **2.5 Métodos de análisis de datos**

En el análisis cuantitativo, se necesitará técnicas estadísticas mediante la aplicación de SPSS, tablas y gráficos estadísticos que facilitarán el análisis de los resultados a evaluar.

### **Métodos de Investigación**

Los métodos empleados son:

#### **Método Descriptivo**

Este método descriptivo ha sido empleado para describir los resultados obtenidos a través de la observación, conllevando al análisis de la relación existente entre las variables.

Cabe precisar que esta técnica permite la obtención de datos objetivos, precisos y sistemáticos que pueden usarse en promedios, frecuencias y cálculos estadísticos para determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes del mercado Modelo.

#### **Método Cuantitativo**

La implementación de este método nos ha permitido utilizar valores cuantificables como porcentajes, magnitudes, entre otros conceptos, obteniendo información específica con el fin de analizar el comportamiento de una serie de causas o efectos, a partir de datos numéricos y base a estudios probabilísticos, sobre la influencia que ejerce la cultura tributaria en la evasión de impuestos por parte de los comerciantes de abarrotes.

#### **Método Analítico**

Nos ha permitido descomponer un todo para conocer la naturaleza del problema existente, permitiéndonos describir y comprender las causas o efectos que ha conllevado la influencia de cultura tributaria a la evasión de impuestos.



## 2.6 Aspectos éticos

Consentimiento informado: Garantizaremos la intención por parte de los comerciantes de participar en la investigación, después de haber comprendido la información que se le ha dado, acerca de los objetivos del trabajo de investigación, los beneficios, las molestias, los posibles riesgos y las alternativas, sus derechos y responsabilidades.

**Confidencialidad:** Se garantiza que la información estará accesible únicamente a personal autorizado.

**Observación participante:** Se compartirá el contexto, experiencia y vida cotidiana, para conocer directamente toda la información que poseen los sujetos de estudio sobre su propia realidad, es decir, pretender conocer la vida de un grupo desde el interior del mismo.

# **CAPÍTULO III:**

# **RESULTADOS**

### **3.1 Resultados**

En el presente capítulo se muestran los resultados de la investigación; los cuales se obtuvieron mediante el instrumento de recolección de datos que fue el cuestionario de encuesta, el cual constó de 18 preguntas y se aplicó a 60 comerciantes del mercado de Bagua. Los resultados se presentan de acuerdo al logro de cada objetivo.

#### **Resultados de la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado de Modelo - Bagua.**

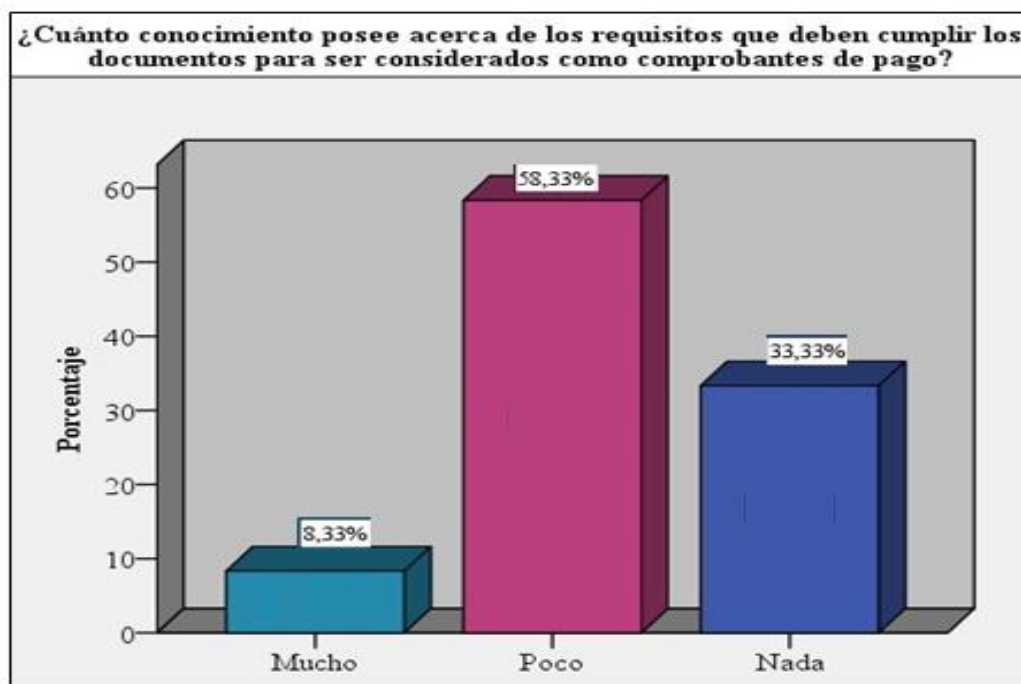
Respecto al Objetivo Específico 1: Determinar el nivel de conocimientos en temas tributarios y de incumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Modelo - Bagua, los resultados del cuestionario de encuesta se muestran a través de las siguientes tablas y figuras:

**Tabla 07**

**1. ¿Conoce Ud. sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?**

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	17	28,3
Poco	38	63,3
Nada	5	8,3
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

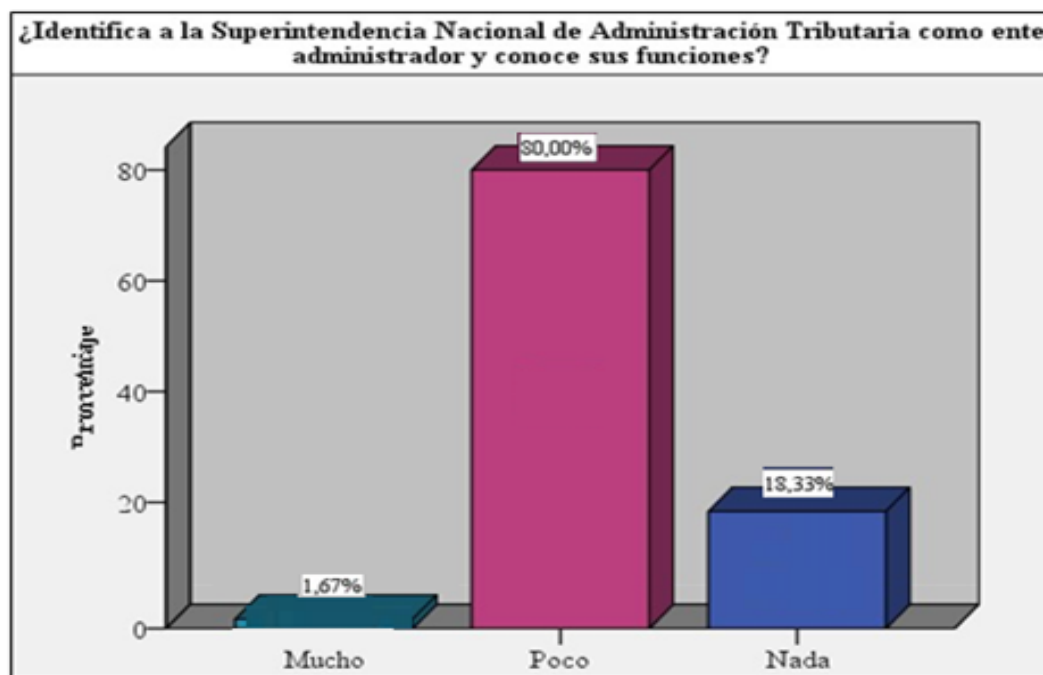
- Figura 1.** En esta figura se observa que del total de los encuestados ante la pregunta ¿Conoce Ud. sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?, 38 comerciantes (63.3%) respondieron “Poco”, 17 comerciantes (28.3%) respondieron “Mucho” y 05 comerciantes (8.3%) respondieron “Nada”; evidenciando así que hay un escaso conocimiento tributario por parte de los comerciantes.

**Tabla 08**

**2. ¿Identifica a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria como ente administrador y conoce sus funciones?**

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	1	1,7
Poco	48	80,0
Nada	11	18,3
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

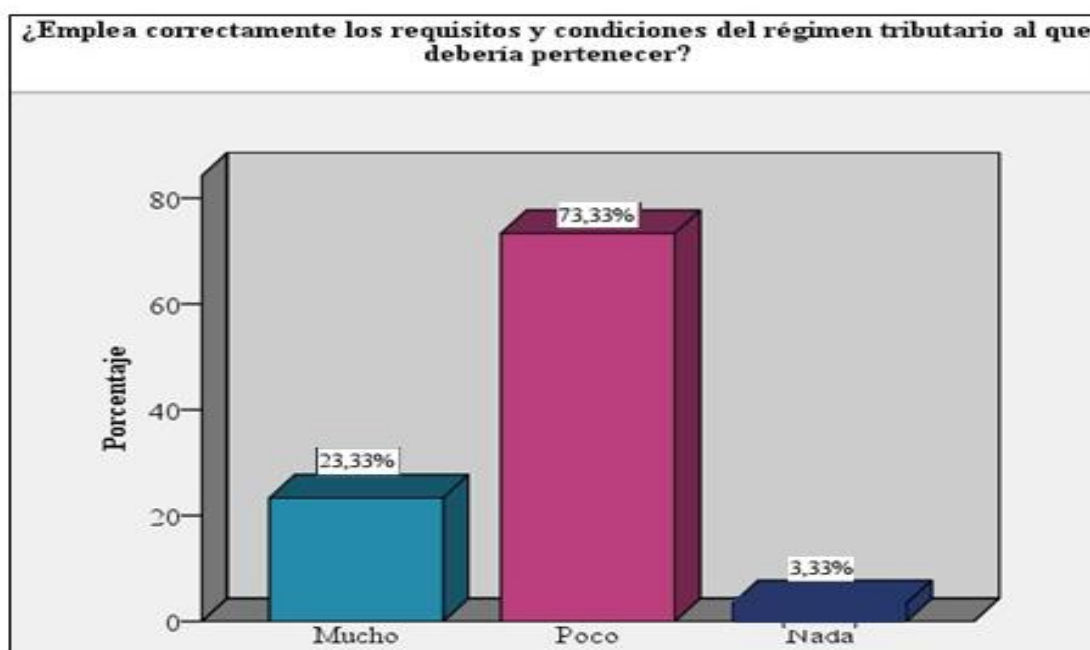
**Figura 2.** En esta figura se observa que del total de los encuestados ante la pregunta ¿Identifica a la SUNAT como ente administrador y conoce sus funciones?, 48 comerciantes (80%) respondieron “Poco”, 11 comerciantes (18.3%) respondieron “Nada” y 01 comerciante (1.7%) respondió “Mucho”. Esto demuestra que son pocos los comerciantes que tienen el conocimiento suficiente sobre las funciones que le son propias a esta institución en su calidad de administración tributaria.

**Tabla 09**

**3. ¿Emplea correctamente los requisitos y condiciones del régimen tributario al que debería pertenecer?**

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	14	23,3
Poco	44	73,3
Nada	2	3,3
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

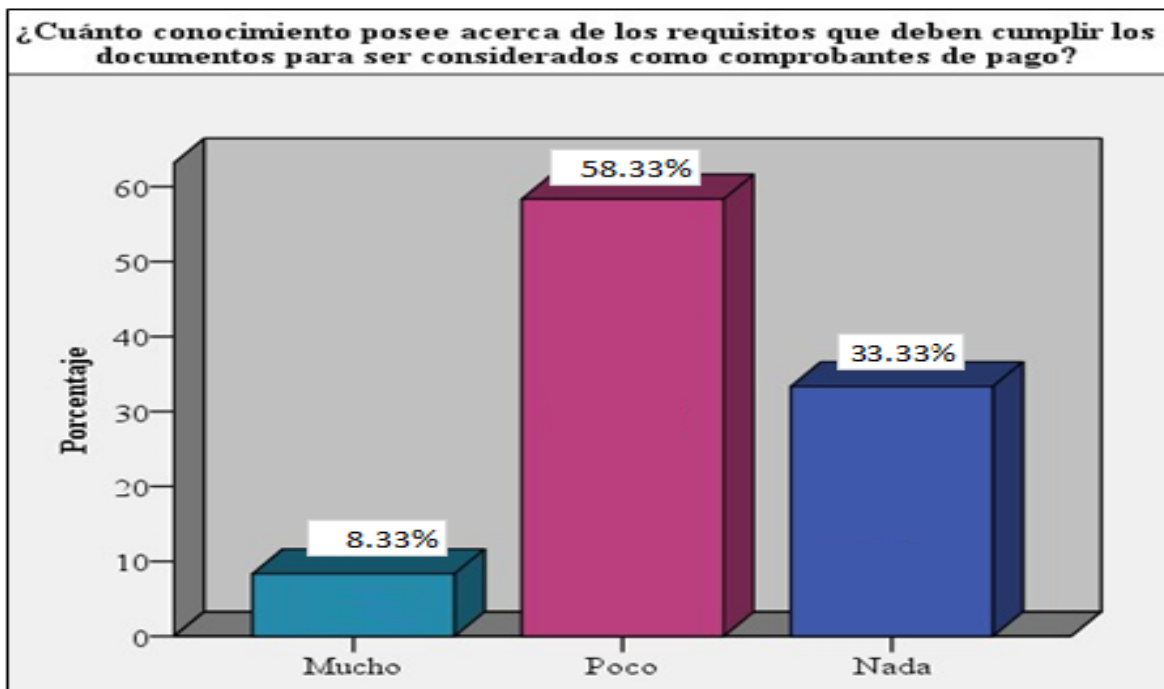
**Figura 3.** En esta figura se observa que del total de los encuestados ante la pregunta ¿Emplea correctamente los requisitos y condiciones del régimen tributario al que debería pertenecer?, 44 comerciantes (73.3%) respondieron “Poco”, 14 comerciantes (23.3%) respondieron “Mucho” y 02 comerciantes (3.3%) respondieron “Nada”. Las respuestas evidencian que existe una considerable evasión de impuestos por parte de la mayoría de los comerciantes, al no encontrarse en el régimen que les corresponde

**Tabla 10**

**4. ¿Cuánto conocimiento posee acerca de los requisitos que deben cumplir los documentos para ser considerados como comprobantes de pago?**

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	5	8,3
Poco	35	58,3
Nada	20	33,3
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

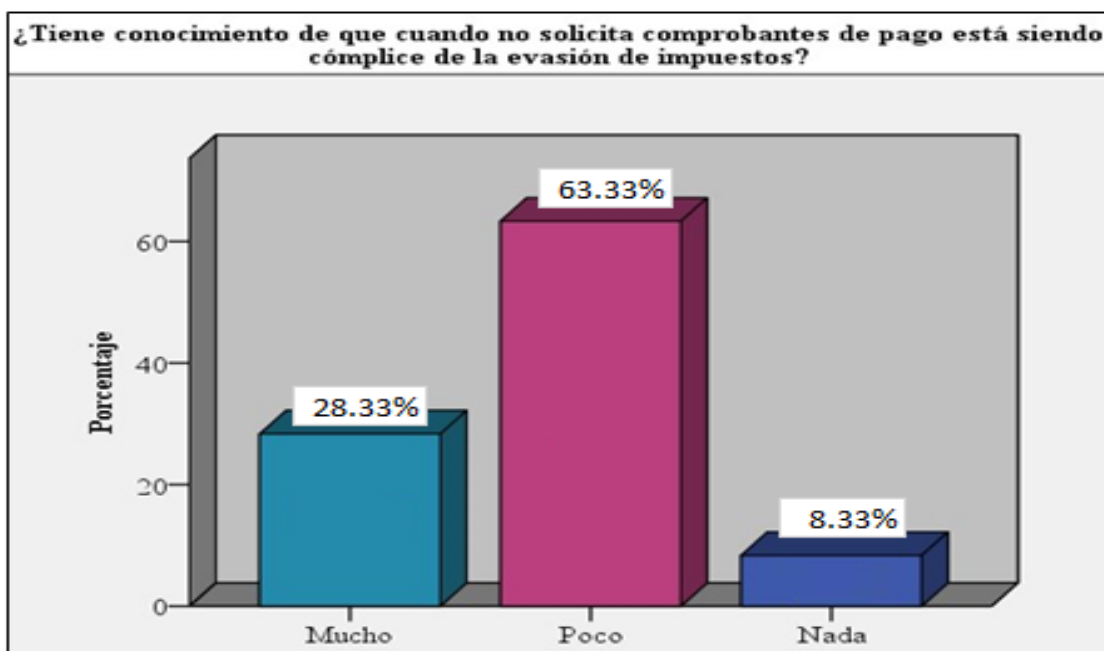
**Figura 4.** En esta figura se observa que del total de los encuestados ante la pregunta ¿Cuánto conocimiento posee acerca de los requisitos que deben cumplir los documentos para ser considerados como comprobantes de pago?, 35 comerciantes (58.3%) respondieron “Poco”, 20 comerciantes (33.3%) respondieron “Nada” y 05 comerciantes (8.3%) respondieron “Mucho”.

**Tabla 11**

**5. ¿Tiene conocimiento de que cuando no solicita comprobantes de pago está siendo cómplice de la evasión de impuestos?**

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	17	28,3
Poco	38	63,3
Nada	5	8,3
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*



*Elaboración propia*

**Figura 5.** En esta figura se observa que del total de los encuestados ante la pregunta ¿Tiene conocimiento de que cuando no solicita comprobantes de pago está siendo cómplice de la evasión de impuestos?, 38 comerciantes (63.3%) respondieron “Poco”, 17 comerciantes (28.3%) respondieron “Mucho” y 05 comerciantes (8.3%) respondieron “Nada”. Esto evidencia que no hay una adecuada cultura tributaria por parte de la mayoría de los comerciantes, ya que no son conscientes de la importancia de los comprobantes de pago.

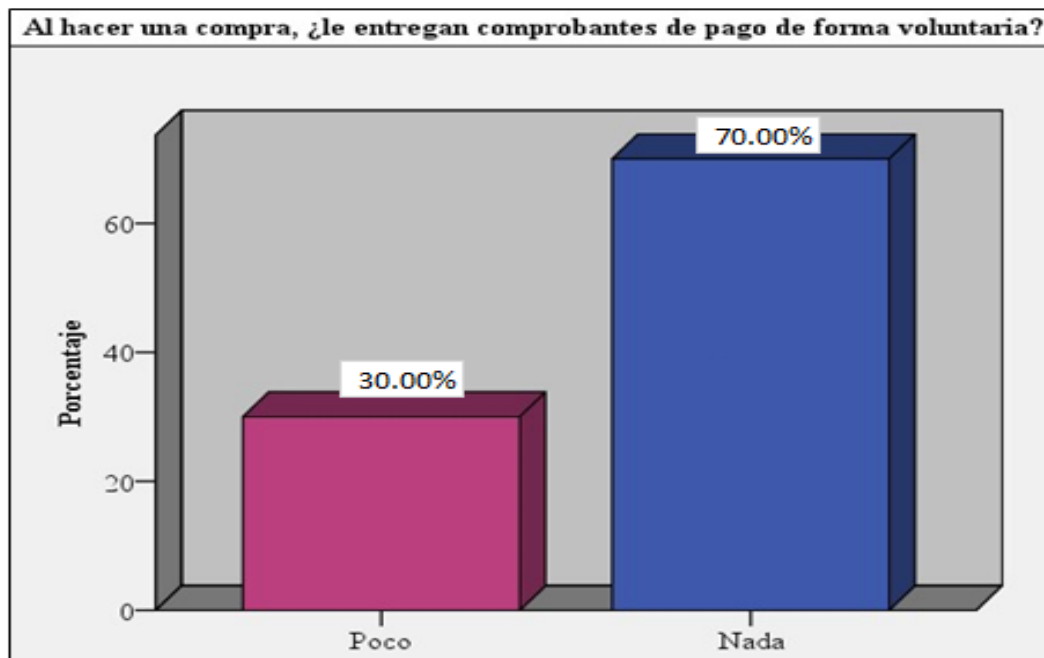


**Tabla 12**

**6. Al hacer una compra, ¿le entregan comprobantes de pago de forma voluntaria?**

	Frecuencia	Porcentaje
Poco	18	30,0
Nada	42	70,0
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 6.** En esta figura se observa que, del total de los encuestados ante la pregunta Al hacer una compra, ¿le entregan comprobantes de pago de forma voluntaria?, 18 comerciantes (30%) respondieron “Poco” y 42 comerciantes (70%) respondieron “Nada”. Esto demuestra que existe evasión de impuestos en toda la cadena comercial, empezando desde la adquisición de mercadería por parte de los comerciantes.

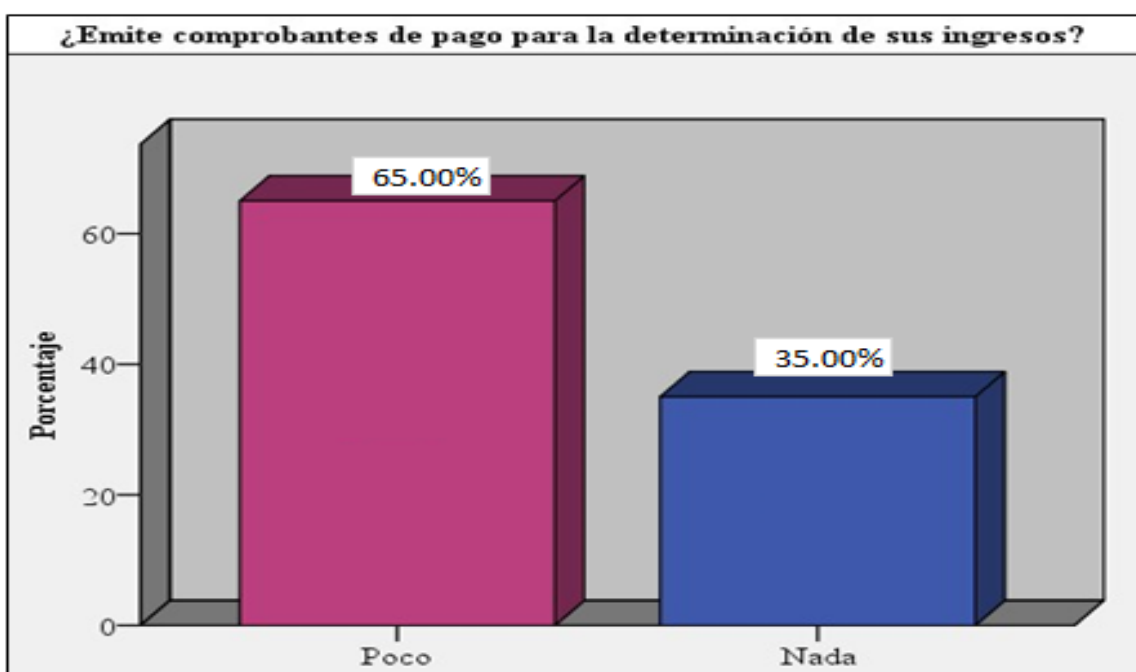
**Tabla 13**

7. ¿Emite comprobantes de pago para la determinación de sus ingresos?

8.

	Frecuencia	Porcentaje
Poco	39	65,0
Nada	21	35,0
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 7.** En esta figura se observa que del total de los encuestados ante la pregunta ¿Emite comprobantes de pago para la determinación de sus ingresos?, 39 comerciantes (65%) respondieron “Poco” y 21 comerciantes (35%) respondieron “Nada”. En consecuencia, si el vendedor no emite el comprobante de pago respectivo, no habrá rastro de la operación. Al no haber prueba de la transacción, los ingresos obtenidos por el vendedor en dichas operaciones no serán declarados. Ello supone que se declaran ingresos menores a los reales y se paga un tributo menor al que realmente corresponde.

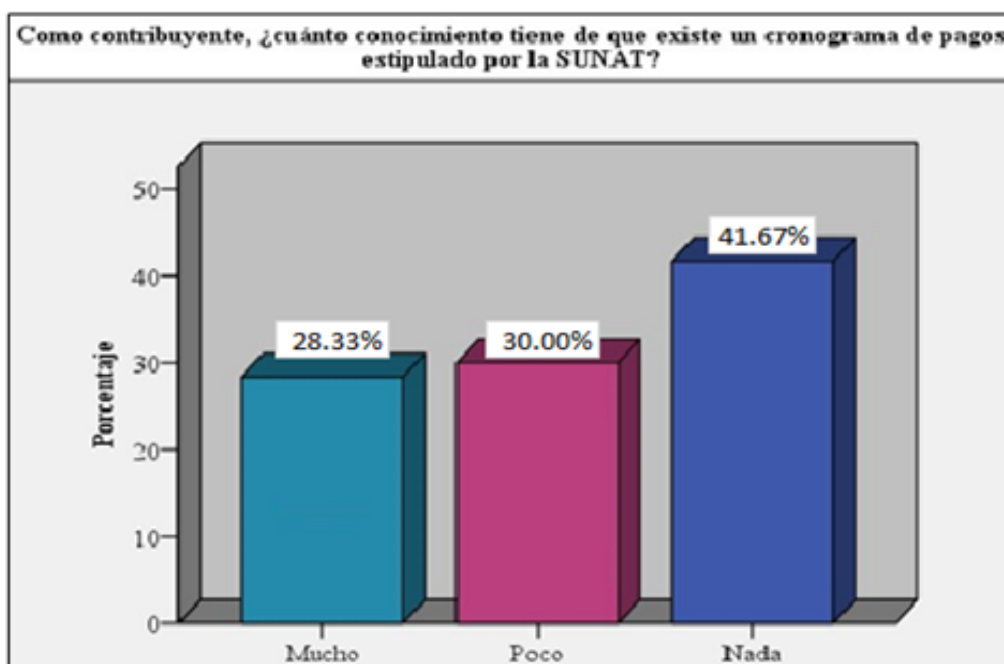
**Tabla 14**

**9. Como contribuyente, ¿cuánto conocimiento tiene de que existe un cronograma de pagos estipulado por la SUNAT?**

**10.**

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	17	28,3
Poco	18	30,0
Nada	25	41,7
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

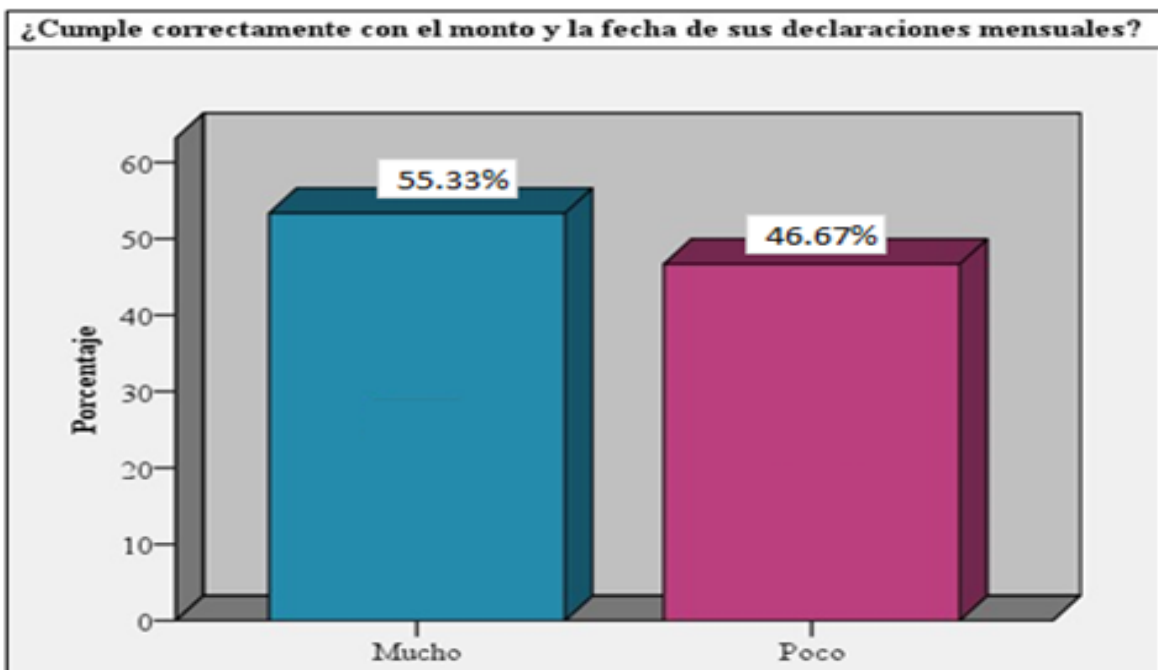
**Figura 8.** En esta figura se observa que, del total de los encuestados ante la pregunta Como contribuyente, ¿cuánto conocimiento tiene que existe un cronograma de pagos estipulado por la SUNAT?, 25 comerciantes (41,7%) respondieron “Nada”, 18 comerciantes (30%) respondieron “Poco” y 17 comerciantes (28,3%) respondieron “Mucho”. Se evidencia que la mayoría de comerciantes poseen desconocimiento de la existencia del cronograma de pagos, lo cual origina que cometan infracciones y puedan ser sujetos de una sanción.

**Tabla 15**

**11. ¿Cumple correctamente con el monto y la fecha de sus declaraciones mensuales?**

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	32	53,3
Poco	28	46,7
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 9.** En esta figura se observa que, del total de los encuestados ante la pregunta, ¿Cumple correctamente con el monto y la fecha de sus declaraciones mensuales?, 32 comerciantes (53,3%) respondieron “Mucho” y 28 comerciantes (46,7%) respondieron “Poco”. Esto demuestra que casi la mitad de los comerciantes encuestados no cumplen adecuadamente con sus obligaciones tributarias y con los procedimientos a seguir, lo cual puede originar la aplicación de una sanción

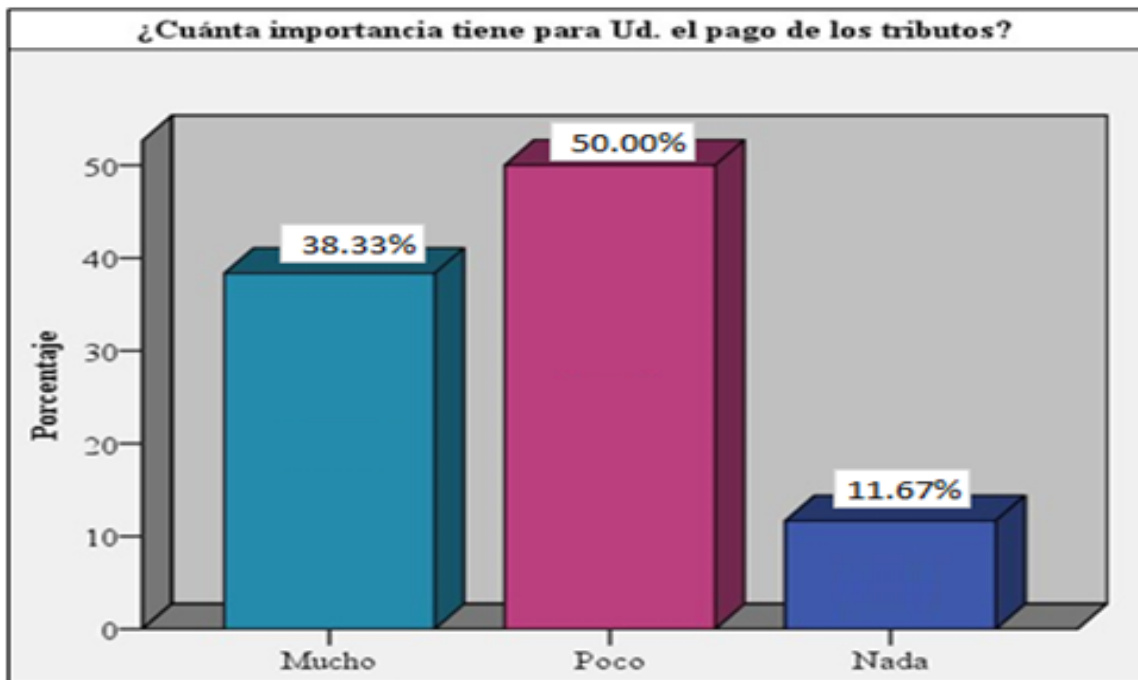
A continuación, se presentan los resultados que indican el logro del Objetivo 2: Analizar las causas culturales y económicas que conllevan a los microempresarios del Mercado Modelo-Bagua al incumplimiento de sus obligaciones tributarias:

**Tabla 16**

**12. ¿Cuánta importancia tiene para Ud. el pago de los tributos?**

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	23	38,3
Poco	30	50,0
Nada	7	11,7
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

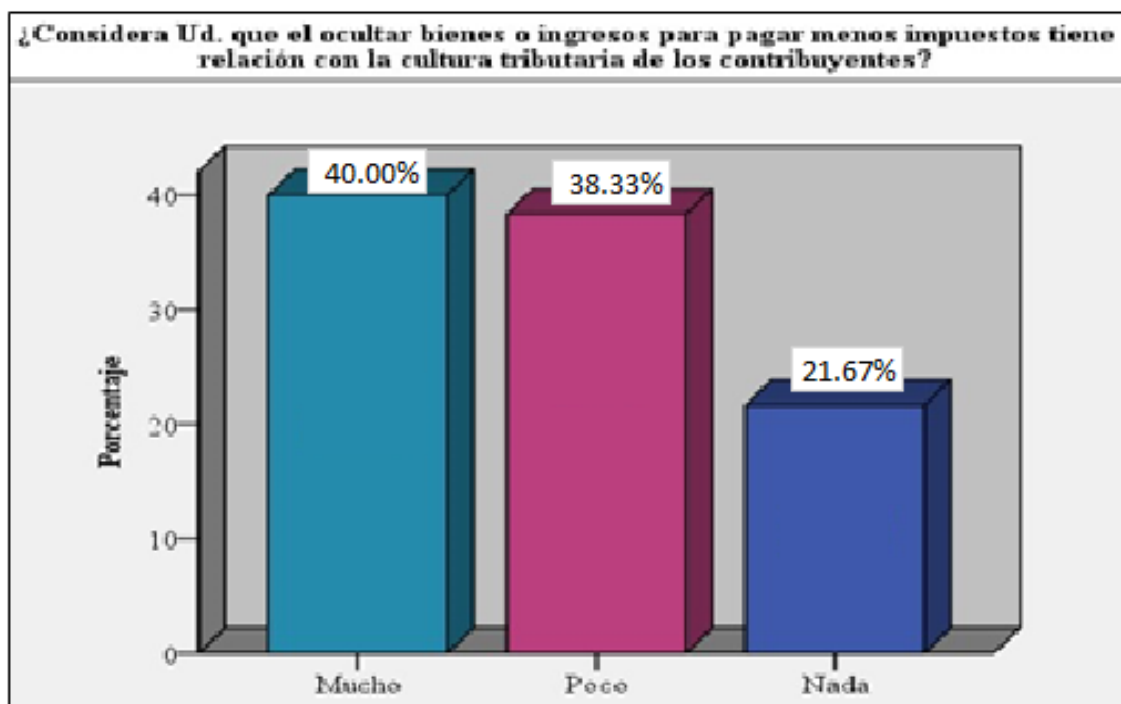
**Figura 10.** En esta figura se observa que, del total de los encuestados ante la pregunta, ¿Cuánta importancia tiene para Ud. el pago de los tributos?, 30 comerciantes (50%) respondieron “Poco”, 23 comerciantes (38,3%) respondieron “Mucho” y 7 comerciantes (11,7%) respondieron “Nada”.

**Tabla 17**

**13. ¿Considera Ud. que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos tiene relación con la cultura tributaria de los contribuyentes?**

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	24	40,0
Poco	23	38,3
Nada	13	21,7
Total	60	100,0

**Fuente:** Elaboración propia



*Fuente:* Elaboración propia

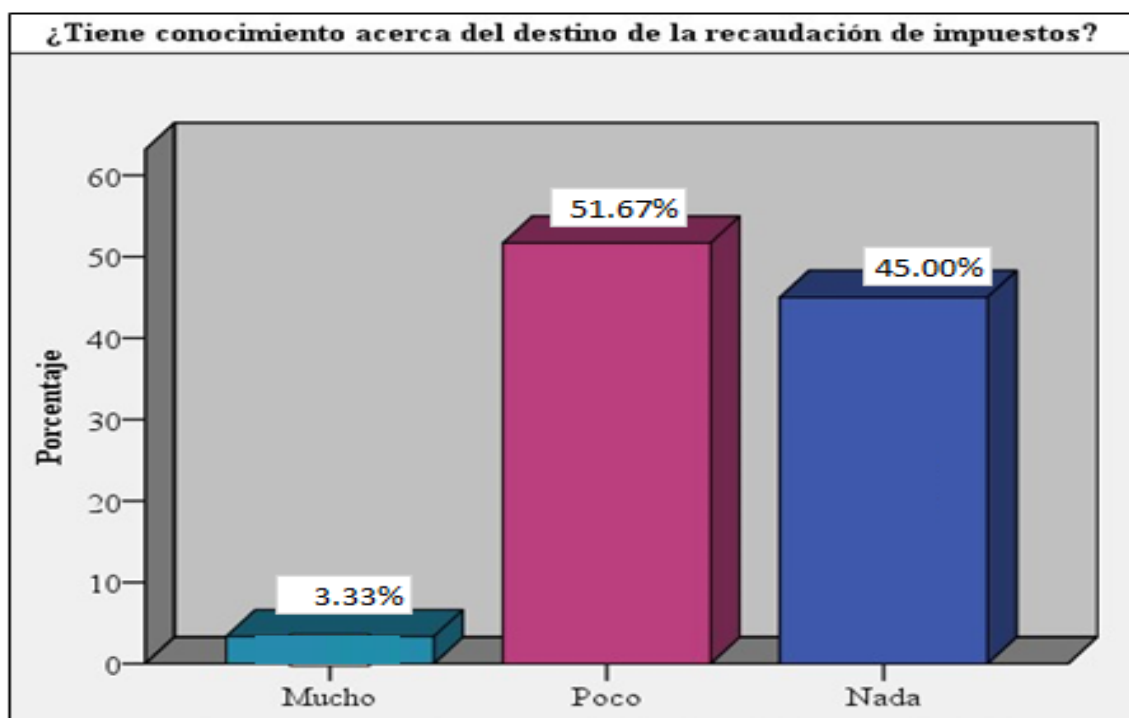
**Figura 11.** En esta figura se observa que, del total de los encuestados ante la pregunta, ¿Considera Ud. que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos tiene relación con la cultura tributaria de los contribuyentes?, 24 comerciantes (40%) respondieron “Mucho”, 23 comerciantes (38,3%) respondieron “Poco” y 13 comerciantes (21,7%) respondieron “Nada”. Esto evidencia que casi la mitad de los comerciantes opina que existe una relación directa entre la evasión de impuestos y la cultura tributaria.

**Tabla 18**

**14. ¿Tiene conocimiento acerca del destino de la recaudación de impuestos?**

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	2	3,3
Poco	31	51,7
Nada	27	45,0
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

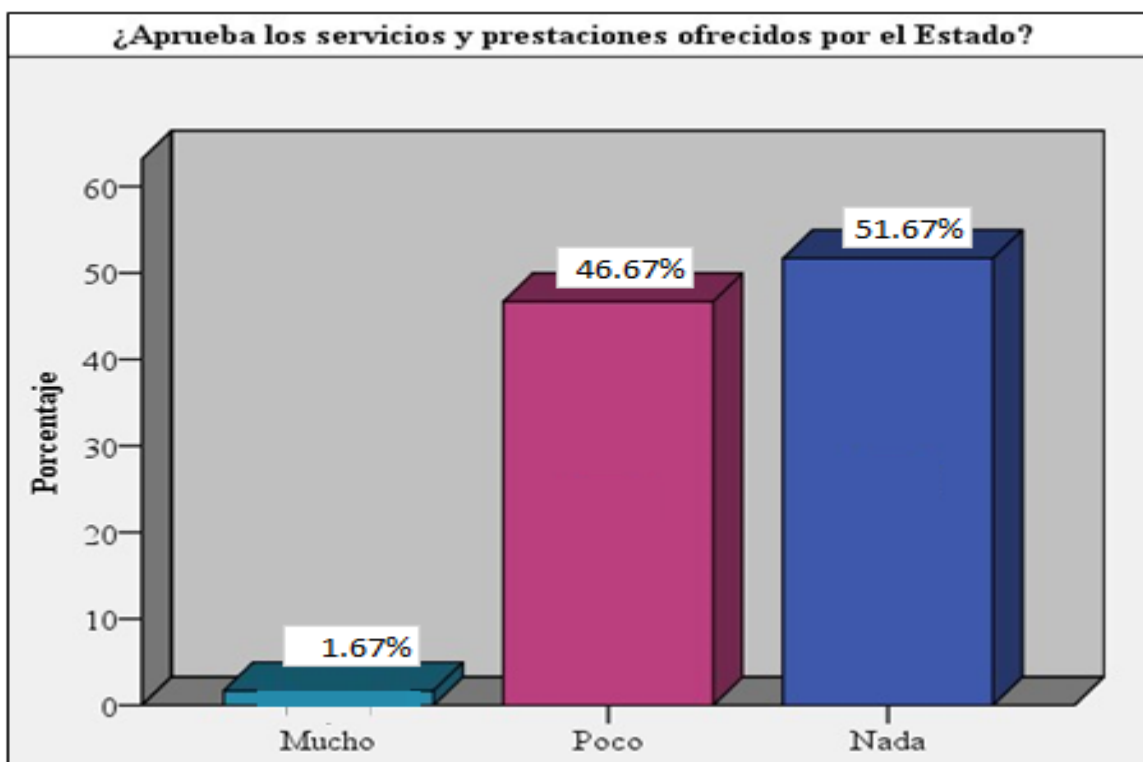
**Figura 12.** En esta figura se observa que, del total de los encuestados ante la pregunta, ¿Tiene conocimiento acerca del destino de la recaudación de impuestos?, 31 comerciantes (51,7%) respondieron “Poco”, 27 comerciantes (45%) respondieron “Nada” y 2 comerciantes (3,3%) respondieron “Mucho”. Al existir desconocimiento al respecto, los comerciantes no se sienten motivados a contribuir, ya que no saben cuán importante es cumplir con las obligaciones tributarias.

**Tabla 19**

**15. ¿Aprueba los servicios y prestaciones ofrecidos por el Estado?**

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	1	1,7
Poco	28	46,7
Nada	31	51,7
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 13.** En esta figura se observa que, del total de los encuestados ante la pregunta, ¿Aprueba los servicios y prestaciones ofrecidos por el Estado?, 31 comerciantes (51,7%) respondieron “Nada”, 28 comerciantes (46,7%) respondieron “Poco” y 1 comerciante (1,7%) respondió “Mucho”. La encuesta realizada revela que el 98% de los comerciantes considera que el gobierno gasta inadecuadamente los impuestos recaudados, por ello, no se sienten motivados a contribuir.

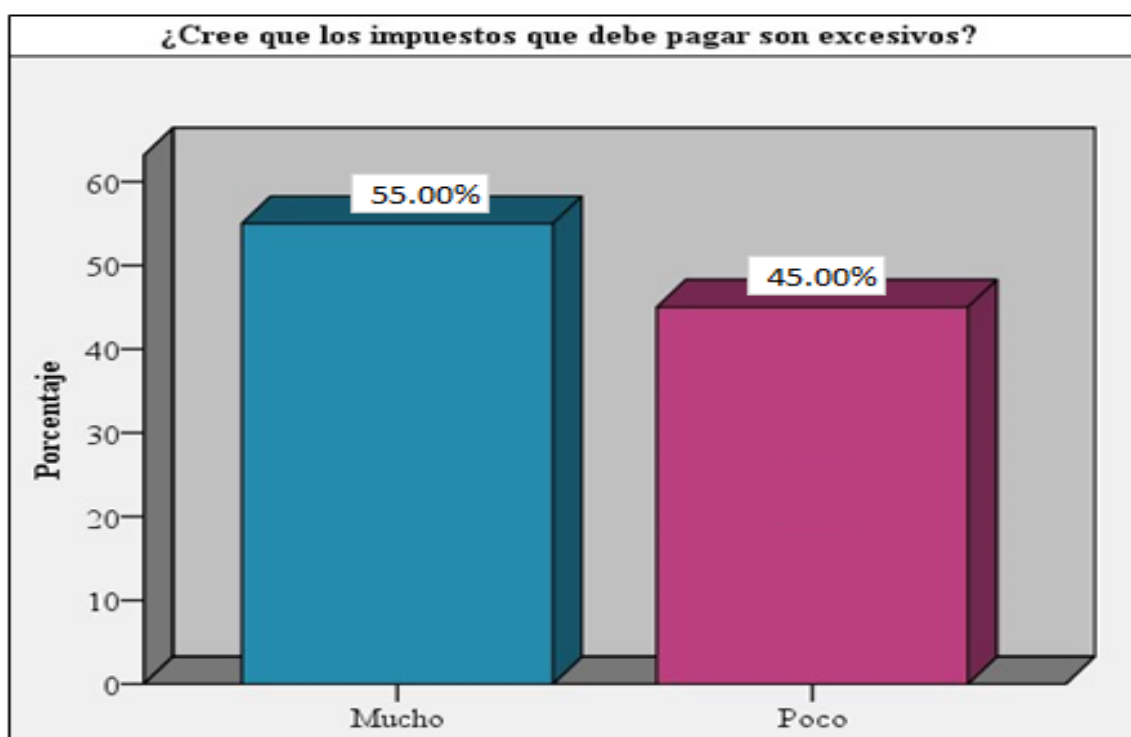


**Tabla 20**

**16. ¿Cree Ud. que los impuestos que debe pagar son excesivos?**

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	33	55,0
Poco	27	45,0
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 14.** En esta figura se observa que, del total de los encuestados ante la pregunta, ¿Cree Ud. que los impuestos que debe pagar son excesivos?, 33 comerciantes (55%) respondieron “Mucho” y 27 comerciantes (45%) respondieron “Poco”. La encuesta demuestra que casi la mitad de los encuestados considera excesivo el pago de impuestos, por lo que muchos de ellos recurren a la evasión tributaria, al no pagar, o al pagar menos de lo que realmente les corresponde.

A continuación, se presentan los resultados que indican el logro del Objetivo 3: Elaborar un programa de orientación a una cultura tributaria que permita reducir la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Modelo-Bagua:

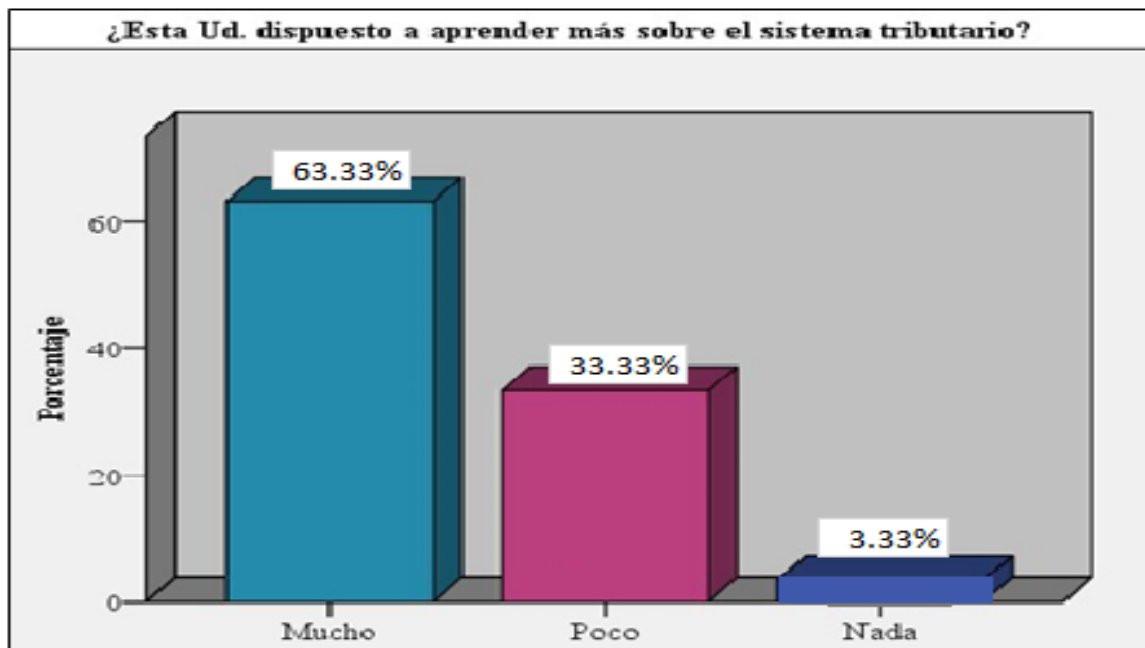
**Tabla 21**

**17. ¿Está Ud. dispuesto a aprender más sobre el sistema tributario?**

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	38	63,3
Poco	20	33,3
Nada	2	3,3
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

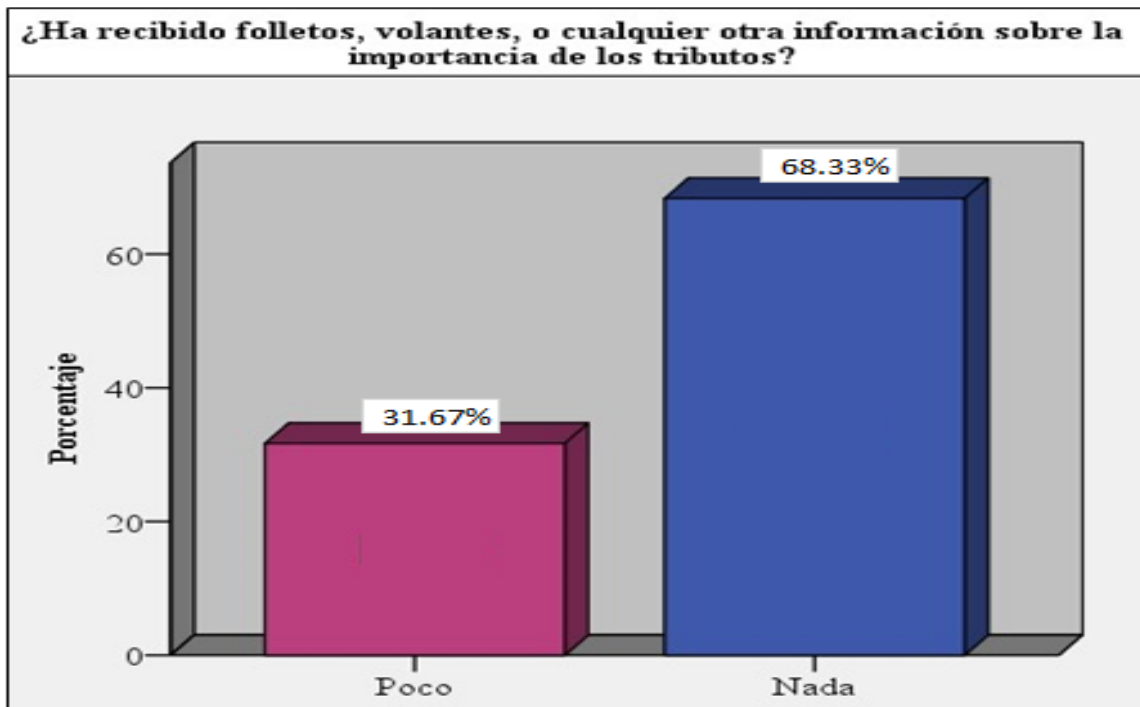
**Figura 15.** En esta figura se observa que, del total de los encuestados ante la pregunta, ¿Está Ud. dispuesto a aprender más sobre el sistema tributario?, 38 comerciantes (63,3%) respondieron “Mucho”, 20 comerciantes (33,3%) respondieron “Poco” y 2 comerciantes (3,3%) respondieron “Nada”.

**Tabla 22**

**18. ¿Ha recibido folletos, volantes, o cualquier otra información sobre la importancia de los tributos?**

	Frecuencia	Porcentaje
Poco	19	31,7
Nada	41	68,3
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

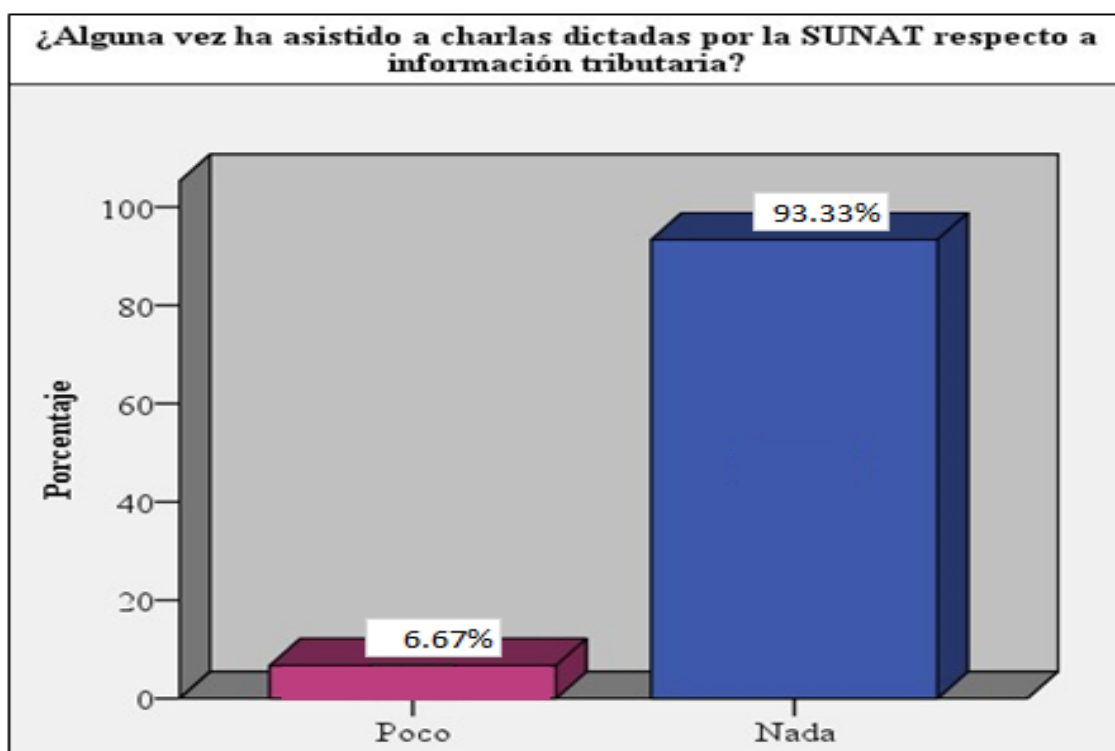
**Figura 16.** En esta figura se observa que, del total de los encuestados ante la pregunta, ¿Ha recibido folletos, volantes, o cualquier otra información sobre la importancia de los tributos?, 41 comerciantes (68,3%) respondieron “Nada” y 19 comerciantes (31,7%) respondieron “Poco”. La encuesta demuestra que un factor influyente en la evasión de impuestos es el escaso conocimiento tributario por parte de los comerciantes

**Tabla 23**

**19. ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria?**

	Frecuencia	Porcentaje
Poco	4	6,7
Nada	56	93,3
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

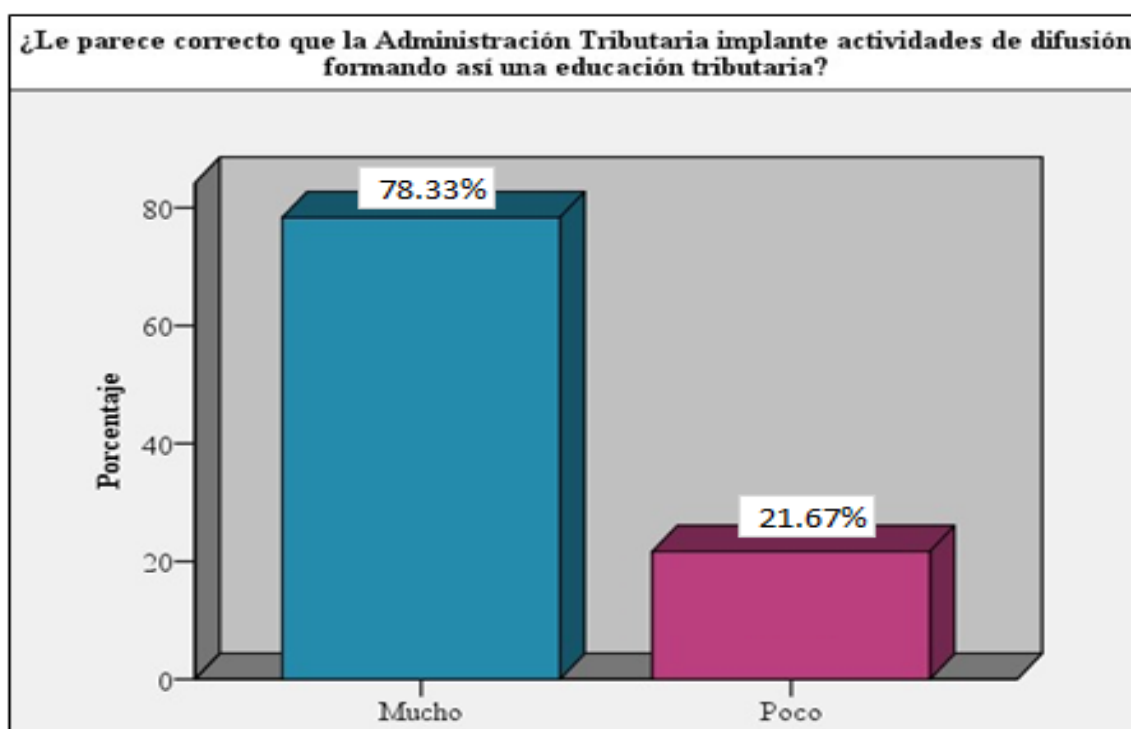
**Figura 17.** En esta figura se observa que, del total de los encuestados ante la pregunta, ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria?, 56 comerciantes (93,3%) respondieron “Nada” y 4 comerciantes (6,7%) respondieron “Poco”. El hecho de que más del 90% afirme no haber asistido a alguna charla dictada por esta institución, evidencia que hace existe gran desconocimiento tributario por parte de los comerciantes.

**Tabla 24**

**20. ¿Le parece correcto que la Administración Tributaria implante actividades de difusión, formando así una educación tributaria?**

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	47	78,3
Poco	13	21,7
Total	60	100,0

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 18.** En esta figura se observa que, del total de los encuestados ante la pregunta, ¿Le parece correcto que la Administración Tributaria implante actividades de difusión, formando así una educación tributaria?, 47 comerciantes (78,3%) respondieron “Mucho” y 13 comerciantes (21,7%) respondieron “Poco”. La encuesta realizada evidencia que la mayoría de los comerciantes están de acuerdo en capacitarse tributariamente, por lo que es necesario que la SUNAT haga hincapié en capacitar tributaria a los contribuyentes.

# **CAPÍTULO IV**

## **DISCUSIÓN**

#### **4.1 Discusión de Resultados**

La investigación se ha realizado de tal manera que los objetivos se han cumplido y las terminaciones son visibles a través de los gráficos.

Todos los resultados encontrados permiten valorar las opiniones y respuestas de nuestros encuestados. Asimismo, se observa la importancia obtenida para la solución de la problemática de los comerciantes del mercado de Modelo-Bagua.

Uno de los resultados encontrados en la presente investigación es que un 63,3% del total de los encuestados posee desconocimiento acerca de los derechos y obligaciones tributarias que tienen como contribuyentes. Este resultado concuerda con el de Cárdenas, E. y Mendiola, G. (2014), quienes al realizar su tesis llegaron a la conclusión de que el 41% de los encuestados no tienen conocimiento exacto de los requisitos y pasos que se debe dar para formalizar un negocio y que solo el 11% de los comerciantes cumplen con todas sus obligaciones tributarias. Asimismo, concluyeron que más de la mitad de los comerciantes encuestados desconocen las diversas alternativas de disminución del pago de impuestos.

Del mismo modo, Baca, L. y Córdova, M. (2016) al realizar su investigación encontraron que más del 80% de los comerciantes encuestados no cumplen cabalmente con el pago de sus impuestos por desconocimiento a las normas tributarias. De la misma manera, Mogollón, V. (2014) concluyó que el 83% de la población estudiada no tiene claro el concepto de lo que son los tributos. En concordancia con ello; Casas, J. (2015) obtuvo un dato similar al concluir que más de la mitad de los comerciantes del sector abarrotes no conocen los impuestos que deben pagar por lo que tienden a caer en la evasión de impuestos. Esto concuerda también con los resultados obtenidos por Ayala, D. (2015) quien encontró que el 57% de los comerciantes a quienes encuestó no aprovechan los beneficios de los descuentos que ofrece la SUNAT debido a que desconocen la existencia de tales alternativas de disminución de pagos; por lo que se evidencia que hay un alto índice de desconocimiento por parte de los comerciantes.

Otro de los resultados encontrados en el presente trabajo es que el 77% de los comerciantes de abarrotes no emplean correctamente los requisitos y condiciones del régimen tributario al que debería pertenecer, pues la mayoría de ellos se encuentran en el régimen del Nuevo RUS pagando una cuota mensual del S/.20 o S/.50, cuando en realidad debido al monto de sus ingresos anuales deberían pertenecer a otros regímenes. Este resultado concuerda con el de Aguirre, A. y Silva, O. (2013) quienes al realizar su tesis encontraron que solo la mitad, de los 77 comerciantes encuestados, tienen conocimiento exacto del régimen tributario en el que se encuentran y que la gran mayoría de los comerciantes de dicho mercado se encuentran en el régimen del Nuevo RUS, solo por pagar menos impuestos. Este resultado también guarda relación con el de la tesis de Ayala, D. (2015), quien encontró que más del 50% de los comerciantes encuestados desconocen las características del régimen tributario en el que se encuentran, por lo que muchas veces, en ocasiones sin saberlo, son víctimas de la evasión.

Al respecto, Casas, J. (2015) llegó a la conclusión de que el 68% de los encuestados no conocen los requisitos y condiciones del régimen tributario al que pertenecen por lo que en el sector abarrotes existe un alto porcentaje de evasión tributaria. Por otro lado, Pinedo, H. y Meléndez, R. (2013) llegaron a la conclusión de que el 59% de los encuestados confesó no tener RUC, es decir, no están acogidos a ningún régimen tributario por lo que no pagan ningún tipo de impuesto al Estado. Como se puede apreciar, los resultados obtenidos en las diferentes investigaciones dejan claro que tanto los comerciantes informales como los formalmente constituidos evaden impuestos.

En la presente investigación se obtuvo como resultado que un 35% de los comerciantes no emiten comprobantes de pago para la determinación de sus ingresos, por lo que evidencia la razón por la que muchos comerciantes no se encuentran dentro del régimen tributario que les corresponde. Este resultado se relaciona con el obtenido por Baca, L. y Córdova, M. (2016), quienes llegaron a la conclusión que un 80% del total de comerciantes del mercado no declaran el total de sus ingresos de forma intencional con el fin de pagar menos



impuestos. Del mismo modo, Pinedo, H. y Meléndez, R. (2013) al realizar su tesis indicaron que el 59% de los comerciantes encuestados reconocieron no emitir comprobantes de pago al realizar sus ventas. Asimismo, Ayala, D. (2015) al realizar su investigación concluyó que casi la mitad de los comerciantes encuestados reconoció que al vender no siempre emiten comprobantes de pago, por lo que incurren así en la evasión de impuestos. Estos resultados evidencian que hay evasión tributaria en toda la cadena comercial, es decir, que la evasión tributaria se inicia desde la venta que realizan los proveedores a los comerciantes y éstos a los consumidores finales.

En esta investigación se obtuvo como resultado que el 40% de los comerciantes encuestados considera que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos tiene relación con el grado de cultura tributaria de los contribuyentes. De la misma manera, Baca, L. y Córdova, M. (2016) llegaron a la conclusión de que la cultura tributaria influye directamente en la recaudación de impuestos, pues un 82% de los encuestados no cumplen con el pago de sus impuestos debido al desconocimiento de las normas tributarias. Asimismo, Pinedo, H. y Meléndez, R. (2013) concluyeron que la evasión de los comerciantes encuestados se origina debido a que no están capacitados tributariamente, por lo que desconocen información sobre temas tributarios. Sin embargo, Camurí, P. (2013) llegó a la conclusión que el 32% de los encuestados se sienten desmotivados a cumplir con sus obligaciones tributarias debido a que existe malversación de fondos por parte del Estado y un 30% considera que es debido a que la Administración Pública es ineficiente. Al respecto, Mogollón, V. (2014) concluyó que el 52% de los comerciantes consideran que el pago de impuestos afecta sus ganancias, por lo que tienden a evadir impuestos. Por otro lado, Casas, J. (2015) en su tesis indicó que el 29% de los encuestados manifestaron que la razón por la que se encuentran en el régimen tributario de menor nivel es porque lo consideran más simple.

Uno de los resultados del presente trabajo es que más de la mitad de los encuestados no aprueba los servicios y prestaciones ofrecidos por el Estado, por lo que se sienten desmotivados a cumplir con sus obligaciones tributarias.

De la misma manera, Canruví, P. (2013) en su tesis concluyó que un 64% de los encuestados no están de acuerdo con los servicios públicos del país. En concordancia con esto, Mogollón, V. (2014) en su investigación realizada llegó a la conclusión de que un 18% de los encuestados opina que no hay mejoras en la ciudad, por lo que no se sienten motivados a contribuir. También dejó claro que un 56% de los contribuyentes opina que el pago de impuestos debería estar dirigido a la mejora de infraestructura pues los mercados de la ciudad de Bagua no están contruidos para hacer frente a algún hecho fortuito y un 23% de los comerciantes indicó que debe dirigirse a mejorar la seguridad ciudadana.

Otro de los resultados encontrados en el presente trabajo es que el 55% de los encuestados opina que los impuestos que deben pagar son excesivos, por lo que tienden a evadir el pago de los impuestos. Lo mismo, se demostró en la investigación realizada por Aguirre, A. y Silva, O. (2013). En concordancia con ello, Cárdenas, E. y Mindiola, G. (2014) al realizar su investigación, dejaron claro que la mayor parte de los encuestados opinan que el cobro de impuestos en el país no es justo, puesto que debería darse de acuerdo al tamaño de sus negocios y a los ingresos que éstos pudieran generar.

En el presente trabajo se obtuvo como resultado que más del 60% de los comerciantes encuestados están dispuestos a aprender más sobre el sistema tributario. Del mismo modo, Araujo, W. y Calvanapón, F. (2016) al realizar su tesis concluyeron que el 77% de los encuestados estarían dispuesto a capacitarse en temas tributarios.

Otro de los resultados encontrados fue que el 68% de los comerciantes encuestados afirma no haber recibido folletos, volantes, ni cualquier otra información sobre la importancia de los tributos. Al respecto, Araujo, W. y Calvanapón, F. (2016) indicaron en su tesis que el 17% de los comerciantes desearía contar con un módulo informativo tributario, mientras que el 20% desearía instruirse a través de folletos, al 23% le agradaría contar con capacitaciones virtuales y un 13% preferiría asistir a una feria tributaria.

Un resultado encontrado en la presente investigación es que el 78% de los encuestados están de acuerdo en que la Administración Tributaria implante actividades de difusión, formando así una educación tributaria. De igual manera, Mendiola, M. (2015) al realizar su tesis concluyó que el 89% de los comerciantes encuestados opina que la Administración Tributaria debe brindar capacitaciones a todos los que ejercen diferentes tipos de actividades económicas, para de esta manera contribuir con reducir la evasión de impuestos.

Un último resultado obtenido en el presente trabajo es que más de la mitad de los comerciantes encuestados nunca ha asistido a charlas tributarias dictadas por la SUNAT. En concordancia con ello, en la tesis realizada por Ayala, D. (2015) se observó que el 75% de los encuestados menciona que no han recibido capacitación de parte de la SUNAT a lo largo de su período laboral. De la misma manera, Araujo, W. y Calvan apón, F. (2016) indicaron que el 93% de los entrevistados afirmó no haber recibido capacitación alguna por parte de la SUNAT. Como se sabe, dentro de las funciones principales que debe realizar la SUNAT es desarrollar programas de información, divulgación y capacitación en materia tributaria a los contribuyentes, pero de acuerdo a los resultados obtenidos se concluyó que la SUNAT no cumple cabalmente con sus funciones. Sin embargo, los comerciantes desean ser capacitados en temas tributarios. Al respecto, en dicha tesis se encontró que el 27% de los encuestados están dispuestos asistir a charlas presenciales con el fin de tener mayor conocimiento del sistema tributario.

# **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES**

## 5.1. Conclusiones

- a. Se comprobó que más del 70% de los comerciantes no conocen sus derechos y obligaciones tributarias que tienen como contribuyentes y el 35% reconoció no emitir comprobantes de pago para la determinación de sus ingresos. Esto origina que más de la mitad de los encuestados se encuentren en un régimen tributario que no les corresponde, por lo que se evidencia el alto índice de evasión en el sector.
- b. Dentro de las principales causas que conllevan a los comerciantes al incumplimiento de sus obligaciones tributarias podemos mencionar que para el 55% de ellos la tasa del pago de los impuestos es excesiva. Asimismo, más de la mitad de los comerciantes manifestaron no estar satisfechos con los servicios y prestaciones ofrecidos por el Estado, por lo que no se sienten motivados a contribuir.
- c. Se determinó el nivel de cultura tributaria de los comerciantes, presentándose un nivel bajo del 49% y una evasión de impuestos del 48%, por lo que se evidencia que la cultura tributaria influye de manera directa en la evasión de impuestos, causando un daño inmediato y cuantificable al Estado.
- d. Dado que el 78% de los comerciantes encuestados manifestaron su conformidad en que se implante actividades de difusión tributaria, se elaboró programa de orientación a una cultura tributaria que contribuirá a reducir la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Modelo de la ciudad de Bagua.

**CAPÍTULO VI**  
**RECOMENDACIONES**

## 6.1. Recomendaciones

- a. Se sugiere que Municipalidad Provincial de Bagua promueva el incremento de la recaudación, por medio de la entidad recaudadora de impuestos (SUNAT), logrando la ejecución y/o aplicación de la propuesta planteada en la presente investigación, la cual será de fácil acceso para los contribuyentes ya que mediante esta propuesta SUNAT acudirá hacia los comerciantes, logrando así un nivel de cultura tributaria mayor y, por ende, que se reduzca la evasión de impuestos.
- b. Al realizar la capacitación tributaria se aconseja que haya seguridad de que todas las dudas de los comerciantes hayan sido resueltas y aclaradas en su totalidad, para lograr que ellos cuenten con la educación tributaria pertinente para cumplir con sus obligaciones.
- c. Es recomendable que los principales temas que deben ser tratados en las primeras capacitaciones sean acerca de la informalidad y de los derechos y obligaciones tributarias de los contribuyentes, temas que se han visto muy necesarios en el estudio de la investigación para el logro de los objetivos de la propuesta.
- d. Se recomienda también que una vez que la recaudación de impuestos haya mejorado se tomen las medidas necesarias para que los beneficios de salud, educación, y de gestión de los recursos naturales y otros sean de calidad, en busca del desarrollo socioeconómico del distrito de Bagua.

**CAPITULO VIII:**  
**REFERENCIAS**



## REFERENCIAS

- Aguirre, A. y Silva, O. (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo - año 2013*. Consultado en:  
<http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/145>
- Albán, V. (2016). *Ecuador pierde entre \$ 300 y \$ 400 millones anuales por evasión fiscal*. Consultado en:  
<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/2/ecuador-pierde-entre-usd-300-y-usd-400-millones-anuales-por-evasion-fiscal>
- Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Consultado en:  
[http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/viewFile/464/490](http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/464/490)
- Araujo, W. y Calvanapón, F. (2016). *Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016*. Consultado en:  
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/351>
- Armas, R. (2013). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. Consultado en:  
[http://culturatributariadearmas.blogspot.pe/2013/01/definicion\\_14.html](http://culturatributariadearmas.blogspot.pe/2013/01/definicion_14.html)
- Avilés, J. (2014). *Ecuador pierde entre \$ 300 y \$ 400 millones anuales por evasión fiscal*. Consultado en:  
<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/2/ecuador-pierde-entre-usd-300-y-usd-400-millones-anuales-por-evasion-fiscal>
- Ayala, D. (2015). *La evasión tributaria en los comerciantes ubicados en el mercado de telas de Piura - 2014*. Consultado en:  
<http://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/574>

- Baca, L. y Córdova, M. (2016). *La Informalidad y Evasión Fiscal en el mercado La Hermelinda y su incidencia en la recaudación tributaria, distrito de Trujillo, año 2015*. Consultado en:  
<http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/2343>
- Burga, M. (2015). *Cultura Tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014*. Consultado en:  
[http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/burga\\_ame.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/burga_ame.pdf)
- Canruví, P. (2013). *La Cultura Tributaria y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en el Gobierno Central*. Consultado en:  
<http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/handle/UNITRU/2375>
- Casas, J. (2015). *Evasión Tributaria en rentas de Tercera Categoría Del sector de abarrotes en la ciudad de Juliaca - Cercado al 2014*. Consultado en:  
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/1891>
- Cosulich, J. (2013). *La evasión tributaria* (Vol. 39). Santiago de Chile: Naciones Unidas, comisión económica para América Latina y el Caribe.
- Cubas, Y. (2015). *La informalidad y la falta de control han sumido en el atraso a Moshoqueque*. Consultado en:  
<http://larepublica.pe/03-05-2015/la-informalidad-y-la-falta-de-control-han-sumido-en-el-atraso-a-moshoqueque>
- Espinoza, A. (2016). *El comercio informal y la baja recaudación Fiscal en la ciudad de Tingo María - 2016*. Consultado en:  
[http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/169/T047\\_41863713T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/169/T047_41863713T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernández, R. (2014). La cultura tributaria frente a la cultura empresarial: propuesta para alcanzar una conciliación fiscal. *Revista de Ciencias Sociales, FCES - LUZ, Nueva Época, Vol. IV*, pp. 44 -58

Huamani, R. (2015). *Comentarios al Código Tributario*. (4° edición). Perú: Gaceta Jurídica.

López, C. (2017). *Del total de la población comerciante el 80% incurre en evasión de impuestos*. Consultado en:

<http://www.lapatriaenlinea.com/?nota=286727>

Malpica, C. (2013). *La evasión de impuestos como resultado del desconocimiento sobre el uso de los recursos públicos*. Consultado en:

<http://educacionfiscal.org/entrada/la-evasion-de-impuestos-como-resultado-del-desconocimiento-sobre>

Massiel, E. (2013). *La evasión de impuestos es un tema cultural y estructural*. Consultado en:

<http://www.elnuevodiario.com.ni/economia/283364-evasion-impuestos-es-tema-cultural-estructural/>

Mestanza, L. y Obando, D. (2014). *Aplicación de estrategias de Educación Tributaria para disminuir la informalidad en las microempresas del Mercado de Moshoqueque, 2013*. Consultado en:

<http://repositorio.uss.edu.pe/xmlui/handle/uss/761>

Mindiola, G. y Cárdenas, E. (2014). *Factores que inciden en la evasión del Impuesto de Industria y Comercio por parte de los comerciantes del Municipio de Ocaña, Colombia*. Consultado en:

<http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/233/1/25190.pdf>

Mindiola, M. (2015). *Análisis de Informalidad de Cultura Tributaria en los comerciantes del Mercado Municipal del Cantón Simón Bolívar, Ecuador*. Consultado en:

<http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/2641>

Mogollon, V. (2014). *Nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú*. Consultado en:

[http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/202/1/TL\\_Mogollon\\_Diaz\\_Veronica.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf)

Morales, M. (2016). *La millonaria suma de dinero que se deja de recaudar por la evasión del IVA*. Consultado en:

<http://www.portafolio.co/economia/como-es-la-evasion-del-iva-en-colombia-501319>

Panibra, O. (2015). *Evasión Tributaria, Informalidad y Corrupción*. Consultado en:

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/tributosyempresa/2015/12/16/evasion-tributaria-informalidad-y-corrupcion/>

Pinedo, H. y Meléndez, R. (2013). *La evasión tributaria en los comerciantes de verduras ubicados en los mercados de la provincia de San Martín – año 2013*. Consultado en:

<http://tesis.unsm.edu.pe/jspui/handle/11458/633>

Prado, A. (2014). *Sunat sale con todo a fiscalizar por fin de año*. Consultado en:

<http://gestion.pe/noticia/681587/sunat-sale-todo-fiscalizar-fin-ano>

SUNAT, (Agosto 2014). *Revista Tributemos*. Consultado en:

[https://issuu.com/aulavirtual.culturatributaria/docs/libro\\_cultura\\_tributaria](https://issuu.com/aulavirtual.culturatributaria/docs/libro_cultura_tributaria)

# **ANEXOS**

**ANEXO 01**
**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO-BAGUA**

N°	ITEMS	Mucho	Poco	Nada
01	¿Cuánta importancia tiene para Ud. el pago de los tributos?			
02	¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?			
03	¿Considera usted que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria?			
04	¿Esta Ud. dispuesto a aprender más sobre el sistema tributario?			
05	¿Tiene conocimiento acerca del destino de la recaudación de impuestos?			
06	¿Aprueba los servicios y prestaciones ofrecidos por el Estado?			
07	¿Ha recibido folletos, volantes, o alguna otra información sobre la importancia de los tributos?			
08	¿Identifica a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria como ente administrador y conoce sus funciones?			
09	¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria?			
10	¿Le parece correcto que la administración tributaria implante actividades de difusión formando así una educación tributaria?			
11	¿Cree que los impuestos que debe pagar son excesivos?			
12	¿Emplea correctamente los requisitos y condiciones del régimen tributario al que debería pertenecer?			
3	¿Cuánto conocimiento posee acerca de los requisitos que deben cumplir los documentos para ser considerados como comprobantes de pago?			
14	¿Tiene conocimiento de que cuando no solicita comprobantes de pago está siendo cómplice de la evasión de impuestos?			
15	Al hacer una compra, ¿le entregan comprobantes de pago de forma voluntaria?			
16	¿Emite comprobantes de pago para la determinación de sus ingresos?			
17	Como contribuyente, ¿cuánto conocimiento tiene que existe un cronograma de pagos estipulado por la SUNAT?			
18	¿Cumple correctamente con el monto y la fecha de sus declaraciones mensuales?			

### CARTILLA DE VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	ANTONIO VALLESOS CHAVEZ
PROFESIÓN	CONTABILIDAD
TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO	UNIVERSIDAD
ESPECIALIDAD	CONTADOR
INSTITUCIÓN EN DONDE LABORA	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
CARGO	CONTRALORIA

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	
Influencia de cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado modelo Bagua – 2017	

NOMBRE DEL TESISISTA	Gamarra Chomba Cesar Miguel
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario de tesis sobre evasión tributaria
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Influencia de cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado modelo Bagua – 2017

INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO	
Evalué cada uno de los ítems del instrumento relacionándolos con los indicadores y dimensiones de las variables.	

- Adjuntar el instrumento y el cuadro de Operacionalización de variables

### INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN CUANTITATIVA

Por favor marque con una equis (x) la opción que considera debe aplicarse a cada ítem y realice de ser necesaria sus observaciones.

	Ítem	Dejar	Modificar	Eliminar	Observaciones
1	Conoce Ud. sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente	/			
2	Identifica a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria como ente administrador y conoce sus funciones	/			
3	Emplea correctamente los requisitos y condiciones del régimen tributario al que debería pertenecer	/			
4	Cuánto conocimiento posee acerca de los requisitos que deben cumplir los documentos para ser considerados como comprobantes de pago	/			
5	Tiene conocimiento de que cuando no solicita comprobantes de pago está siendo cómplice de la evasión de impuestos	/			
6	Al hacer una compra, ¿le entregan comprobantes de pago de forma voluntaria	/			
7	Emite comprobantes de pago para la determinación de sus ingresos	/			

8	Como contribuyente, ¿cuánto conocimiento tiene de que existe un cronograma de pagos estipulado por la SUNAT	✓			
9	Cumple correctamente con el monto y la fecha de sus declaraciones mensuales	✓			
10	Cuánta importancia tiene para Ud. el pago de los tributos	✓			
11	Considera Ud. que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos tiene relación con la cultura tributaria de los contribuyentes	✓			
12	Tiene conocimiento acerca del destino de la recaudación de impuestos	✓			
13	Aprueba los servicios y prestaciones ofrecidos por el Estado	✓			
14	Cree Ud. que los impuestos que debe pagar son excesivos	✓			
15	Está Ud. dispuesto a aprender más sobre el sistema tributario	✓			
16	Ha recibido folletos, volantes, o cualquier otra información sobre la importancia de los tributos	✓			
17	Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria	✓			
18	Le parece correcto que la Administración Tributaria implante actividades de difusión, formando así una educación tributaria	✓			





**VALIDACIÓN CRITERIO DE EXPERTO**

Estimado (Contador Público Colegiado– Doctor)

Solicito apoyo de su paciencia y excelencia profesional para que emita juicios sobre el instrumento de la Tesis: Influencia de cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado modelo Bagua – 2017

Para alcanzar este objetivo se ha seleccionado como experto en la materia y necesito sus valiosas opiniones. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada indicador.

I. DATOS DEL EXPERTO

NOMBRE: *Antonio Vallejos Chong*  
 GRADO ACADÉMICO: *universitario*  
 CATEGORÍA DOCENTE:  
 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA:  
 CARGO ACTUAL: *Asesor en la Contabilidad general de Chachapoyas.*

II. DATOS DEL TESISISTA *Gamboa Chamba César Miguel.*

NOMBRES:

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: INSTRUMENTO PARA DETERMINAR INSTRUCCIONES

- MA : Muy adecuado
- BA : Bastante adecuado
- A : Adecuado
- PA : Poco adecuado
- NA : No adecuado

Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
La redacción empleada es clara, precisa, concisa y debidamente organizada	<input checked="" type="checkbox"/>				
Los términos utilizados son propios de la investigación científica	<input checked="" type="checkbox"/>				
Describe en forma clara y precisa la realidad problemática tratada	<input checked="" type="checkbox"/>				
El problema se ha definido según estándares internacionales de la investigación científica	<input checked="" type="checkbox"/>				
Existió coherencia entre los objetivos generales con la aplicación en el sistema de gestión	<input checked="" type="checkbox"/>				
Tienen relación directa con la solución del problema	<input checked="" type="checkbox"/>				
Las actividades tienen significatividad con respecto a lo establecido en el sistema de gestión	<input checked="" type="checkbox"/>				
Presenta instrumentos apropiados para recolectar datos	<input checked="" type="checkbox"/>				
Los ítems son propios de la investigación cuantitativa	<input checked="" type="checkbox"/>				

Proporciona antecedentes relevantes a la investigación, como producto de la revisión de la bibliografía referida al sistema de gestión	✓				
Proporciona ítems basados a la solución del problema	✓				
El sistema de gestión propuesto es coherente, pertinente y trascendente	✓				
El sistema de gestión propuesto es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones. A poblaciones homogéneas	✓				

Mucho le voy agradecer cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquier de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

El instrumento es apto para ser aplicado a la población sujeta de estudio.

Validado por el:

Especializado: *Contabilidad Financiera*  
 Categoría Docente: .  
 Tiempo de experiencia en Docencia:  
 Tiempo de experiencia profesional: *6 años*  
 Cargo actual: Auditor de la contraloría Región Amazonas

*Vallejos*  
 -----  
 Dr. Antonio Vallejos Chávez  
 Contador Público Colegiado  
 MAT. 10 C.C.A.  
 DNI 33589274



**FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

Título de Tesis: Influencia de cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado modelo Bagua – 2017

Nombre del estudiante: Gamarra Chomba cesar Miguel

Experto:

Instrucciones: Determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa (X) en el casillero correspondiente

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	/				
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto	/				
3	Validez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio.	/				
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones	/				
5	Confiabilidad	El instrumento es confiable porque se ha aplicado el test-retest (piloto)	/				
6	Control de Sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas	/				
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando técnica de lo general a lo particular.	/				
8	Marco de referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información	/				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema	/				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado	/				

Observaciones:

En consecuencia, el instrumento puede ser aplicado.

Fecha:

  
 Dr. Antonio Vallejos Chávez  
 Contador Público Colegiado  
 MAT. 10 C.C.A.

.....  
 Firma del experto  
 DNI 33589274

**VALIDACIÓN CRITERIO DE EXPERTO**

Estimado (Contador Público Colegiado– Doctor)

Solicito apoyo de su paciencia y excelencia profesional para que emita juicios sobre el instrumento de la Tesis: Influencia de cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado modelo Bagua – 2017

Para alcanzar este objetivo se ha seleccionado como experto en la materia y necesito sus valiosas opiniones. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada indicador.

I. DATOS DEL EXPERTO

NOMBRE: CASTRO MUÑOZ YANETH.

GRADO ACADÉMICO: UNIVERSIDAD

CATEGORÍA DOCENTE:

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA:

CARGO ACTUAL: CONTADOR GENERAL DE NECIOS TERAPIA EARL

II. DATOS DEL TESISISTA BA

NOMBRES: GAMARRA CHOMBA CESAR.

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: INSTRUMENTO PARA DETERMINAR INSTRUCCIONES

- MA : Muy adecuado
- BA : Bastante adecuado
- A : Adecuado
- PA : Poco adecuado
- NA : No adecuado

Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
La redacción empleada es clara, precisa, concisa y debidamente organizada	/				
Los términos utilizados son propios de la investigación científica	/				
Describe en forma clara y precisa la realidad problemática tratada	/				
El problema se ha definido según estándares internacionales de la investigación científica	/				
Existió coherencia entre los objetivos generales con la aplicación en el sistema de gestión	/				
Tienen relación directa con la solución del problema	/				
Las actividades tienen significatividad con respecto a lo establecido en el sistema de gestión	/				
Presenta instrumentos apropiados para recolectar datos	/				
Los ítems son propios de la investigación cuantitativa	/				

Proporciona antecedentes relevantes a la investigación, como producto de la revisión de la bibliografía referida al sistema de gestión	/				
Proporciona ítems basados a la solución del problema	/				
El sistema de gestión propuesto es coherente, pertinente y trascendente	/				
El sistema de gestión propuesto es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones. A poblaciones homogéneas	/				

Mucho le voy agradecer cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquier de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

El instrumento es apto para ser aplicado a la población sujeta de estudio.
--

Validado por el:


Especializado:

Categoría Docente:

Tiempo de experiencia en Docencia:

Tiempo de experiencia profesional:

Cargo actual: Auditor de la contraloría Región Amazonas

  
 CPCC: Yaneth A. Castro Muñoz  
 MAT: 102 del Excmo.  
 DNI 33569357

**CARTILLA DE VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS**

NOMBRE DEL JUEZ	CASTRO MUÑOZ YANETH ADRORA
PROFESIÓN	CONTADOR.
TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO	UNIVERSIDAD
ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD.
INSTITUCIÓN EN DONDE LABORA	NEGOCIOS TERAM EIRL
CARGO	CONTADOR GENERAL

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN
Influencia de cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado modelo Bagua – 2017

NOMBRE DEL TESISISTA	Gamarra Chomba Cesar Miguel
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario de tesis sobre evasión tributaria
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Influencia de cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado modelo Bagua – 2017

<b>INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO</b>
Evalué cada uno de los ítems del instrumento relacionándolos con los indicadores y dimensiones de las variables.

- Adjuntar el instrumento y el cuadro de Operacionalización de variables

**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN CUANTITATIVA**

Por favor marque con una equis (x) la opción que considera debe aplicarse a cada ítem y realice de ser necesaria sus observaciones.

	Ítem	Dejar	Modificar	Eliminar	Observaciones
1	Conoce Ud. sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente	<input checked="" type="checkbox"/>			
2	Identifica a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria como ente administrador y conoce sus funciones	<input checked="" type="checkbox"/>			
3	Emplea correctamente los requisitos y condiciones del régimen tributario al que debería pertenecer	<input checked="" type="checkbox"/>			
4	Cuánto conocimiento posee acerca de los requisitos que deben cumplir los documentos para ser considerados como comprobantes de pago	<input checked="" type="checkbox"/>			
5	Tiene conocimiento de que cuando no solicita comprobantes de pago está siendo cómplice de la evasión de impuestos	<input checked="" type="checkbox"/>			
6	Al hacer una compra, ¿le entregan comprobantes de pago de forma voluntaria	<input checked="" type="checkbox"/>			
7	Emite comprobantes de pago para la determinación de sus ingresos	<input checked="" type="checkbox"/>			

8	Como contribuyente, ¿cuánto conocimiento tiene de que existe un cronograma de pagos estipulado por la SUNAT	/			
9	Cumple correctamente con el monto y la fecha de sus declaraciones mensuales	/			
10	Cuánta importancia tiene para Ud. el pago de los tributos	/			
11	Considera Ud. que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos tiene relación con la cultura tributaria de los contribuyentes	/			
12	Tiene conocimiento acerca del destino de la recaudación de impuestos	/			
13	Aprueba los servicios y prestaciones ofrecidos por el Estado	/			
14	Cree Ud. que los impuestos que debe pagar son excesivos	/			
15	Está Ud. dispuesto a aprender más sobre el sistema tributario	/			
16	Ha recibido folletos, volantes, o cualquier otra información sobre la importancia de los tributos	/			
17	Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria	/			
18	Le parece correcto que la Administración Tributaria implante actividades de difusión, formando así una educación tributaria	/			

**FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

Título de Tesis: Influencia de cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado modelo Bagua – 2017

Nombre del estudiante: Gamarra Chomba cesar Miguel  
 Experto:

Instrucciones: Determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa (X) en el casillero correspondiente

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	/				
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto	/				
3	Validez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio.	/				
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones	/				
5	Confiabilidad	El instrumento es confiable porque se ha aplicado el test-retest (piloto)	/				
6	Control de Sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas	/				
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando técnica de lo general a lo particular.	/				
8	Marco de referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información	/				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema	/				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado					

Observaciones:

En consecuencia, el instrumento puede ser aplicado.

Fecha:

  
 OPCC Wladimir A. Castro Meliz  
 MPY. 102 - AMAZONAS

Firma del experto  
 DNI 33569357



## ANEXO 02

### INVITACIÓN DIRIGIDA A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO



## INVITACION

La Municipalidad provincial de Bagua invita a los Comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Bagua al programa gratuito de Capacitación Tributaria que se llevara a cabo en las instalaciones de nuestra institución, el cual tienes como objetivo incrementar el nivel de cultura Tributaria de los comerciantes del mercado modelo, temas a tratar son los siguientes

- \* Sistema tributario nacional
- \* Regímenes Tributarios
- \* Comprobantes de Pago
- \* Impuestos Generales a las ventas
- \* Impuesto a la renta
- \* Infracciones Tributarias

Expositor

Lugar

Fecha

Hora

Elaborado con



**Fuente:** Elaboración propia

## ANEXO 03

### AFICHE PUBLICITARIO



## Programa de Difusión Tributaria

## ANEXO 04

### DÍPTICOS DE LOS TEMAS A TRATAR

**Tributos que administra la SUNAT**

Los principales tributos que administra la SUNAT son los siguientes:

- \* Impuesto General a las Ventas
- \* Impuesto a la Renta
- \* Régimen Especial del Impuesto a la Renta
- \* Nuevo Régimen Único Simplificado
- \* Impuesto Selectivo al Consumo
- \* Aportaciones al ESSALUD y a la ONP

Más información en:

SUNAT Virtual:  
[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Central de Consultas:  
0-801-12-100 (desde teléfonos fijos,  
al costo de una llamada local)  
(01) 315-0730 (desde celulares)

[guiatributaria](#)

[SUNATOficial](#)

**EL SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO**

Lo que necesitas saber

[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Elaborado por: Cesar M. Gamarra Chomba  
Universidad Cesar Vallejo

Fuente: Elaboración propia

# EL SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO



## ¿Qué es el Sistema Tributario Peruano?

Es el conjunto ordenado, racional y coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se originan por la aplicación de tributos en nuestro país.

### Elementos del Sistema Tributario Peruano

El Sistema Tributario está constituido por los siguientes elementos:

#### \* Política tributaria

Son los lineamientos que orientan, dirigen y fundamentan el sistema tributario. Es diseñada y propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas.

#### \* Normas Tributarias

Son los dispositivos legales a través de los cuales se implementa la política tributaria. En nuestro país, comprende el Código Tributario y una serie de normas que lo complementan.

#### \* Administración Tributaria - SUNAT

Está constituida por los órganos del estado encargados de aplicar la política tributaria. A nivel nacional, es ejercida por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), y la Superintendencia Nacional de Administración de Aduanas (SUNAD).

## Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, más conocida como SUNAT es una institución pública dotada de autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y financiera.

### Misión

Servir al país proporcionando los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, contribuyendo con el bien común, la competitividad y la protección de la sociedad, mediante la administración y el fomento de una tributación justa y un comercio exterior legítimo.

### Visión

Convertirse en la administración tributaria y aduanera más exitosa, moderna y respetada de la región.

### Funciones

- \* Administrar los tributos internos.
- \* Otorgar el aplazamiento y/o fraccionamiento para el pago de la deuda tributaria o aduanera.
- \* Sancionar a quienes contravengan las disposiciones legales y administrativas.
- \* Desarrollar programas de información, divulgación y capacitación.

Fuente: Elaboración propia

Es muy importante la responsabilidad social y el compromiso de todos y cada uno de nosotros con el desarrollo de nuestro país.

Recuerda que con una acción tan sencilla, como es el de solicitar y el de emitir comprobantes de pago, estamos aportando al desarrollo de nuestra sociedad.



Más información en:

SUNAT Virtual:  
[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)


Central de Consultas:  
0-801-12-100 (desde teléfonos fijos,  
al costo de una llamada local)  
(01) 315-0730 (desde celulares)

 [gufatributaria](#)

 [SUNATOficial](#)

## REGISTRO ÚNICO del CONTRIBUYENTE

### Comprobantes de Pago



[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Elaborado por, Cesar M. Gamarra Chomba  
Universidad Cesar Vallejo

## RUC



### ¿Qué es el RUC?

Es el registro donde se encuentran inscritos los contribuyentes de todo el país. Contiene información como el nombre, razón social, domicilio fiscal y la actividad económica. Cada contribuyente es identificado con un número de 11 dígitos denominado número RUC. Este número es de carácter único y debe utilizarse en todo trámite que realice ante la SUNAT.

### ¿Quiénes están obligados a inscribirse?

- \* Personas que generen rentas de cualquier tipo
- \* Los que sean contribuyentes o responsables de tributos administrados por la SUNAT.

### ¿Cuándo debe inscribirse?

Cuando se proyecte iniciar actividades económicas (generadoras de impuestos) dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de inscripción.

### ¿Quiénes pueden inscribirse?

Las personas con o sin negocio y que se identifiquen con su DNI.

## COMPROBANTES DE PAGO

### ¿Qué son los Comprobantes de Pago?

Es todo documento que acredita la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios.

### ¿Cuáles son los principales Comprobantes de Pago?

- \*Facturas
- \*Recibos por Honorarios
- \*Boletas de Venta
- \* Liquidaciones de compra
- \*Tickets o cintas de máquinas registradoras



### ¿Por qué son importantes?

Porque ayudan a evitar la evasión tributaria. Cuando se emite un comprobante hay prueba de que se realizó una transacción y ésta se anota en los libros contables. En consecuencia, se declararán los ingresos correctos y se pagarán los impuestos respectivos.

**IMPORTANTE:** Las personas que no entregan comprobantes de pago, pagan menos Impuesto a la Renta del que les corresponde y se quedan con el IGV pagado por el comprador.

Fuente: Elaboración propia

Las rentas de fuente peruana afectas al impuesto están divididas en cinco categorías:

- PRIMERA CATEGORÍA  
Arrendamiento o sub-arrendamiento, de bienes muebles o inmuebles.
- SEGUNDA CATEGORÍA  
Colocación de capitales, regalías, patentes, rentas vitalicias, derechos de llave y otros.
- TERCERA CATEGORÍA  
Actividades comerciales, industriales, servicios o negocios.
- CUARTA CATEGORÍA  
Trabajo independiente, de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio.
- QUINTA CATEGORÍA  
Trabajo dependiente.

Más información en:

SUNAT Virtual:  
[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Central de Consultas:  
0-801-12-100 (desde teléfonos fijos,  
al costo de una llamada local)  
(01) 315-0730 (desde celulares)

guatributaria

SUNAToficial

## IMPUESTO A LA RENTA

### IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

Principales impuestos

[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Elaborado por. Cesar M. Gamarra Chomba  
Universidad Cesar Vallejo

Fuente: Elaboración propia

# IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

## ¿Qué es el IGV?

El Impuesto General a las Ventas o IGV es un impuesto que pagamos todos los peruanos cada vez que compramos o vendemos un producto o servicio.

## ¿Quiénes deben pagar IGV?

18% I.G.V.

Todas las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades empresariales por la venta de bienes y servicios o realicen importaciones afectas al impuesto.

## Bienes y Servicios afectos al IGV



## Base Imponible

La base imponible está constituida por:

- \*El valor de venta, en la venta de bienes.
- \*El total de retribución, en la prestación o utilización de servicios.
- \*El valor en los contratos de construcción.
- \*El ingreso percibido, en la venta de inmuebles, con exclusión correspondiente al valor del terreno.
- \* El valor en aduana más el ISC, en las importaciones.



# IMPUESTO A LA RENTA

El Impuesto a la Renta grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquéllas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

Fuente: Elaboración propia

## ¿Cómo cumplo con mis obligaciones en el RMT?

\* Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta:

\* Determinación del IGV: 18%

\* Determinación del Impuesto a la Renta Anual en el RMT: La tasa es progresiva acumulativa.



Más información en:

SUNAT Virtual:  
www.sunat.gob.pe

Central de Consultas:  
0-801-12-100 (desde teléfonos fijos,  
al costo de una llamada local)  
(01) 315-0730 (desde celulares)



# REGÍMENES TRIBUTARIOS

Lo que debes conocer



www.sunat.gob.pe

Elaborado por: Cesar M. Gamarra Chomba  
Universidad Cesar Vallejo

Fuente: Elaboración propia

# REGÍMENES TRIBUTARIOS

Son las categorías en las cuales toda persona natural o jurídica que posea o va a iniciar un negocio deberá estar registrada en la SUNAT, que establezca los niveles de pagos de impuestos nacionales.

La SUNAT tiene establecido cuatro regímenes donde todo profesional independiente o negocio deben estar contemplados.

## Debes saber que:

Según el tipo de empresa que hayas constituido, y el régimen tributario al que te acojas, tus obligaciones tributarias pueden ser distintas a las de otra empresa en cuatro temas:

- \* En el tipo de comprobante de pago que deberás emitir.
- \* En los libros contables que deberás utilizar.
- \* En los tributos a los que te verás afecto.
- \* En los medios para la declaración y pago.

### REGIMEN GENERAL

Dirigido a contribuyentes con mayor volumen de ingresos, obliga a llevar contabilidad completa y declaración de Renta Anual.  
Pago a Cuenta Mensual:  
Tasa de 1.5% de los ingresos netos o uso del coeficiente.  
Renta Anual: tasa de 29.5%

### MYPE TRIBUTARIO

Dirigido a aquellos contribuyentes que sus ingresos anuales no superen las 1700 UIT. Obliga a declarar renta anual.  
Pago a Cuenta Mensual:  
I.N. Hasta 300 UIT - 1%  
I.N. Entre 300 y 1700 UIT - 1.5% o coefic.  
Renta Anual:  
R.N. Hasta 15 UIT - 10%  
R.N. Mas de 15 UIT - 29.5 %

### REGIMEN ESPECIAL

Dirigido a personas naturales y jurídicas que sus ingresos anuales no sobrepasen los 525,000 soles.  
Pago a Cuenta Mensual:  
Tasa de 1.5% de los ingresos netos




### NUEVO RUS

Dirigido a personas naturales con negocio que sus ingresos anuales no sobrepasen 96,000 soles.  
Pago a Cuenta Mensual - categoría 1 - 20 soles  
categoría 2 - 50 soles




## Régimen Mype Tributario - RMT

Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias.

### ¿A quiénes está dirigido?

-  Domiciliado en el país.
-  Realicen actividades empresariales (renta de tercera categoría).
-  Ingresos no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable.

### ¿Quiénes están excluidos?

-  Contribuyentes con vinculación directa o indirecta en función de capital y cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen las 1700 UIT.
-  Las sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente de empresas constituidas en el exterior.
-  Aquellos con ingresos netos anuales superiores a 1700 UIT en el ejercicio anterior.

04

03

02

01

## REGIMENES TRIBUTARIOS



Fuente: Elaboración propia

### ¿Cómo evitar incurrir en estas infracciones?

Se debe conocer los plazos establecidos para las declaraciones, emitir comprobantes de pago cuando la venta supere los S/5 (aunque puede entregarse con un monto menor si el cliente lo exige), actualizar los libros que les corresponden y, sobre todo, informarse sobre cualquier cambio o actualización en la norma.

Por ello, es indispensable que se cuente con la asesoría contable y tributaria adecuada, la cual permita mantener en orden su contabilidad y les brinde apoyo en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Más información en:

SUNAT Virtual:  
www.sunat.gob.pe

Central de Consultas:  
0-801-12-100 (desde teléfonos fijos, al costo de una llamada local)  
(01) 315-0730 (desde celulares)

 guiatributaria  
 SUNATOoficial

# INFRACCIONES TRIBUTARIAS

## Aprender para prevenir

www.sunat.gob.pe

Elaborado por: Cesar M. Gamarra Chomba  
Universidad Cesar Vallejo

Fuente: Elaboración propia

## INFRACCIONES TRIBUTARIAS

Una infracción tributaria consiste en la violación de las normas tributarias como consecuencia de una acción u omisión, sea esta culposa o dolosa.

Para que una infracción tributaria sea considerada como tal, debe encontrarse tipificada y conllevar la aplicación de una sanción.

**IMPORTANTE:** Las sanciones establecidas pueden variar en función a la naturaleza de la infracción, siendo las multas las más comunes. Sin embargo, ciertos casos pueden motivar acciones severas como el decomiso de bienes o el cierre temporal del establecimiento.



**¿Cuáles son las infracciones tributarias más comunes en el Perú?**

**1º) Presentación de la declaración de renta fuera de los plazos establecidos.** Esto puede acarrear una multa correspondiente a 1 UIT para empresas dentro del Régimen General. En el caso de empresas dentro del régimen especial y/o personas naturales, la sanción corresponde al 50% de la UIT.

**2º) No emitir comprobantes de pago.** Los negocios que más incurren en esta falta son aquellos que brindan servicios. El incumplimiento de esta obligación puede ocasionar el cierre temporal del establecimiento.

**3º) Presentación de cifras falsas o inexactas en la declaración jurada anual.**

**4º) No llevar o no tener actualizados los libros contables.**

**5º) Incumplimiento con los depósitos de las deducciones dentro de los plazos establecidos, los cuales señalan como fecha límite el quinto día útil del mes siguiente.** La multa por no efectuar la deducción oportuna puede ascender al 50% del importe no depositado.

### RÉGIMEN DE GRADUALIDAD



Tiene por objetivo reducir las multas si las faltas son subsanadas por el contribuyente antes de que se realice la notificación de la SUNAT. En esos casos, el monto a pagar puede reducirse hasta en un 90%. De lo contrario, el monto de descuento será mucho menor.

**Fuente:** Elaboración propia

## **ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS**

Yo, Jaime Laramie Castañeda Gonzales, Docente del curso de Desarrollo del Proyecto de Investigación, y revisor del trabajo académico (Tesis) titulado:

### **INFLUENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA EN LA EVASION DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE BAGUA - 2017.**

Del Bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad:

### **GAMARRA CHOMBA, CESAR MIGUEL**

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud 20 %, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, grado de coincidencias irrelevantes que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 3 de Agosto del 2018



---

Mg. Jaime Laramie Castañeda Gonzales  
Docente





Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Gamarra Chomba Cesar Miguel

D.N.I. : 43780654

Domicilio : Jr. Arequipa N° 438- Bagua

Teléfono : Fijo : .....

Móvil : 937362410

E-mail : diamante2\_1@hotmail.com

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : Ciencias Empresariales

Escuela : Profesional de Contabilidad

Carrera : Contabilidad

Título : Contador Público

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado : .....

Mención : .....

### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Gamarra Chomba Cesar Miguel

Título de la tesis:

**INFLUENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA EN LA EVASIÓN  
DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO  
MODELO BAGUA – 2017**

Año de publicación : 2019.

### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma : 

Fecha : 29 de enero de 2019

# INFLUENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO BAGUA – 2017

## INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS



[repositorio.upeu.edu.pe](http://repositorio.upeu.edu.pe)

Fuente de Internet

1%



[repositorio.ucv.edu.pe](http://repositorio.ucv.edu.pe)

Fuente de Internet

1%



[repositorio.neumann.edu.pe](http://repositorio.neumann.edu.pe)

Fuente de Internet

1%



[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

Fuente de Internet

1%



5 [Submitted to Universidad de San Martín de Porres](#)

Trabajo del estudiante

1%



6 [www.agradecimientos.org](http://www.agradecimientos.org)

Fuente de Internet

1%



7 [repositorio.unsm.edu.pe](http://repositorio.unsm.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

*Castañeda González Javier*

DNI: 41418490



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

EP. DE CONTABILIDAD

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

GAMARRA CHOMBA CESAR MIGUEL

INFORME TITULADO:

INFLUENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS  
DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO BAGUA - 2013

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 05-08-2

NOTA O MENCIÓN: APROBADA POR UNANIMIDAD



[Firma]  
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN